

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIPUTADA IVONNE  ÁLVAREZ GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | LUNES | SESIÓN NO. 057 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 14 DE FEBRERO DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL** INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, FERNANDO ADAME DORIA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

**C. PRESIDENTA**: “ANTES DE CONTINUAR, ESTA MESA DIRECTIVA LES MANDA UN ABRAZO FUERTE POR EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, QUE TENGAN UN GRAN DÍA TODOS”. *APLAUSOS.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA LE MANDA UN ABRAZO MUY FUERTE A NUESTRA AMIGA IRAÍS REYES, POR SU CUMPLEAÑOS EL SÁBADO PASADO. LOS MEJORES DESEOS DE TODO CORAZÓN COMPAÑERA, ESPEREMOS QUE LA HAYA PASADO MUY BIEN”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2022**.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2022 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SOLICITANDO A LA SECRETARIA VERIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS POR UNANIMIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2022, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

A

CTA NÚMERO 055 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 2022, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, Y DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y AL DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, DANDO LA BIENVENIDA A LOS CC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y MOISÉS LÓPEZ CANTÚ, DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS A LOS CC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y MOISÉS LÓPEZ CANTÚ, DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD, QUIENES SOLICITARON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU MENSAJE.

HECHO LO ANTERIOR, Y CONFORME A LO RELATIVO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO APROBADO, INTERVINIERON LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN APROBADO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ2 Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO2, INTEGRWALDANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ACORDADO, INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS2, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES2, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA LOS FUNCIONARIOS. A CONTINUACIÓN, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS CC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN; ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y MOISÉS LÓPEZ CANTÚ, DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 056 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **14079/LXXV, 14491/LXXVI, 14565/LXXVI Y 14666/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE** **DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14079/LXXV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 445 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA ATENDER PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14491/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE RESPETE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES OCUPADOS HASTA EN TANTO NO SE RESUELVAN LOS RECURSOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE LLEGUEN A PROPONER A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL DESALOJO POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA AVE. JOSÉ VASCONCELOS EN ESA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE REALIZA EL EXHORTO AL AYUNTAMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14565/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD VISUAL Y AUDITIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 14666/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE A LAS PERSONAS MAYORES DE 29 AÑOS DE EDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO, QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. FERNANDO ADAME DORIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LIC. MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS INFORME A ÉSTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, REFERENTE A LOS TRABAJOS A REALIZAR EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD DE LAS ZONAS RURALES, Y CON ELLO MEJORAR EL TRANSPORTE DE MAESTROS, DOCTORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES EN SUS DESPLAZAMIENTOS A LAS ZONAS URBANAS DE SUS MUNICIPIOS. INTERVINO EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, CON UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA Y GESTIONE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, PARA ESTA EN CONDICIONES DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DE DICHOS RUBROS PARA EL SECTOR FEMENINO DE NUESTRO ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE POR MEDIO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y EXPLORACIÓN FÍSICA REVISE LOS RETENES, CANALES Y POZOS DE AGUA NO CONCESIONADOS QUE IMPIDEN QUE EL AGUA NO LLEGUE A LAS PRESAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL **DIP. WALDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA AGUA PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS TÍTULOS Y PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES DE AGUAS NACIONALES Y A QUIENES LES HAN SIDO OTORGADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA; EL VOLUMEN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE (M3/AÑO); LA SUPERFICIE POR M2 CON LA QUE CUENTAN Y A QUÉ MONTO ASCIENDEN LOS RECURSOS PAGADOS POR ESTOS CONCESIONARIOS. ASIMISMO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE EMITIR UNA DECLARATORIA DE RESCATE DE CONCESIONES EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES A FIN DE FAVORECER LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. INTERVINO EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE CONVOQUEN A LA BREVEDAD POSIBLE A SUS INTEGRANTES, CONSIDERANDO INVITAR A UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ESTATAL CON DERECHO A VOZ, A FIN DE QUE EL CONSEJO SE PRONUNCIE Y DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL TRASVASE DE AGUAS DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, PARA ASEGURAR VOLÚMENES NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO PÚBLICO URBANO AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y OTRAS ZONAS DEL ESTADO. ASIMISMO PARA QUE CONVOQUEN A LA BREVEDAD POSIBLE A SUS INTEGRANTES, CONSIDERANDO INVITAR A UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ESTATAL CON DERECHO A VOZ, A FIN DE QUE DICHO CONSEJO DETONE EL PROCESO PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN URGENTE DEL ACUERDO CELEBRADO EN 1996 POR LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, LA CONAGUA Y DEMÁS USUARIOS DE LA CUENCA, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA QUE OPEREN LOS TRASVASES DE LA PRESA EL CUCHILLO, CONDICIONES QUE EVIDENTEMENTE HAN CAMBIADO EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS, Y CON BASE EN LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EXTREMA PREVALECIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONFORME AL PRINCIPIO ESTABLECIDO EN LA CITADA LEY, SE CONCIERTEN LAS PRIORIDADES EN EL USO DEL AGUA CON SUS MIEMBROS Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN TODOS LOS CASOS TENDRÁ PRIORIDAD EL USO DOMÉSTICO Y EL PÚBLICO URBANO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FERNANDO ADAME DORIA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO Y DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISEÑEN ESTRATEGIAS CONJUNTAS QUE PERMITAN, DENTRO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS, DETECTAR Y REPARAR DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE LAS FUGAS DE AGUA DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD. INTERVINO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022.-**DE ENTERADA Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XXXVIII Y XXXIX Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XL AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A NO DISCRIMINAR A LAS MUJERES QUE AMAMANTAN EN ESPACIOS PÚBLICOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MULTAS Y SANCIONES POR CONDUCIR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 145 BIS 5 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN DE LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 103 BIS, DEL 122 TER AL 122 UNDECIES Y POR MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSÉ NERY PÉREZ TRUJILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 180 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2612 BIS 1 AL 2612 BIS 15 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 82 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES X Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD Y A LA DE PRESUPUESTO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 106 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE SU INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14377/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL;MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LA DISTANCIA QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS CON ACTIVIDADES CONTAMINANTES DE LAS ESCUELAS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES;MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA;MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL Y EL ACOSO SEXUAL.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA;MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GESTIONE ANTE INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA;MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
16. OFICIO UJ-EXP-2021-5818 SIGNADO POR EL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.;MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 107 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL MTRO. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, SUB-SECRETARIO DE GOBIERNO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 213 Y 220 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14663/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14671/LXXVI, 14730/LXXVI, 14741/LXXVI Y 14919/LXXVI, 14941/LXXVI Y 14991/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14663/LXXVI, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A USUARIOS CONTRA FRAUDES ELECTRÓNICOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE LA MANERA DE HACER COMERCIO HA CAMBIADO DRÁSTICAMENTE A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y LA BANCA HAN ACOMPAÑADO TAMBIÉN ESTA EVOLUCIÓN Y POR TANTO LA MANERA EN QUE SE TRANSFIEREN ACTIVOS NO ES LA MISMA QUE HACE 10, 20, 30 O 40 AÑOS; POR LO QUE REFIEREN, QUE LA BANCA A EVOLUCIONADO A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE BUSCAN FACILITAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS. AÑADEN QUE ESTA EVOLUCIÓN SE HA LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE DIFERENTES ETAPAS, DESDE LA DÉCADA DE LOS SESENTA; SEÑALANDO QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA ETAPA ESPECIAL, QUE SE CARACTERIZA POR CLIENTES DE ENTIDADES FINANCIERA CON ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS NO TRADICIONALES TALES COMO INTERNET Y TELÉFONOS INTELIGENTES. EXPONEN QUE AUNADO A ESTO, LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 HA ACELERADO LA ADOPCIÓN DE ESTAS TECNOLOGÍAS FINANCIERAS. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES (ENDUTIH) 2020, EL PORCENTAJE DE USUARIOS DE INTERNET QUE REALIZAN OPERACIONES EN LÍNEA PASÓ DE UN 16.8% EN EL 2019 AUN 21.7% DURANTE EL 2020; LO QUE ES UN INCREMENTO DE CASI 5 PUNTOS PORCENTUALES EN UN AÑO Y CON RESPECTO A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA CELULAR, LA ENDUTH 2020 SEÑALA QUE 17.8 MILLONES DE PERSONAS -EL 22% DE LOS USUARIOS DE UN TELÉFONO INTELIGENTE- LO USAN PARA ACCEDER A UNA APLICACIÓN DE BANCA MÓVIL. SEÑALAN QUE, NO OBSTANTE, EL ALZA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOLICITAR SERVICIOS FINANCIEROS HA RESULTADO TAMBIÉN EN GRAVES PROBLEMAS, ALARMANTEMENTE, LOS FRAUDES ELECTRÓNICOS SE HAN DISPARADO EXPONENCIALMENTE; YA QUE, EN EL ÚLTIMO AÑO, ESTOS HAN AUMENTADO HASTA EN UN 400%, Y EN TAN SOLO EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, SE ABONÓ UN TOTAL DE $1,120.00 MILLONES DE PESOS DERIVADOS DE FRAUDE CIBERNÉTICO DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA CONDUSEF. ALUDEN QUE ESTAS ALTAS CIFRAS SI BIEN, SON RESULTADO DE DIVERSOS FACTORES, TALES COMO AL AUMENTO DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ELECTRÓNICOS, LA IGNORANCIA DE LOS USUARIOS DE LOS RIESGOS CIBERNÉTICOS, CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES Y A LAS ENTIDADES FINANCIERAS CUMPLIR RECIPROCA Y EQUITATIVAMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES EN LA MATERIA. EXPONEN QUE EL PASADO 21 DE MAYO DE 2021, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EMITIÓ UNA TESIS 1A.J.17/2021 (10A.)(SIC) CUYO RUBRO DICE LO SIGUIENTE: “TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS BANCARIAS. CUANDO SE RECLAME SU NULIDAD. CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEMOSTRAR QUE SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA A ACREDITAR SU FIABILIDAD.” REFIEREN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESOLVIÓ QUE EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO, NO SE PUEDE PRESUMIR LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS PARA EFECTUAR TRASFERENCIAS ELECTRÓNICAS; ES DECIR, ESTOS NO SE PRESUMEN Y DEBEN DE PROBARSE, QUE EN PRIMERA INSTANCIA LE CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE HA SEGUIDO Y CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, TALES COMO LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y QUE HABIENDO HECHO ESTO, NO TUVO CONOCIMIENTO DE IRREGULARIDADES QUE COMPROMETIERAN LA INFORMACIÓN DEL USUARIO, QUE SOLO HABIENDO DEMOSTRADO LO ANTERIOR, LA CARGA DE LA PRUEBA RESULTARÍA A CARGO DEL USUARIO; QUE EN TAL SENTIDO EL MÁXIMO TRIBUNAL, HA MODIFICADO EL CRITERIO PARA OTORGAR UNA MAYOR PROTECCIÓN AL USUARIO FRENTE A POSIBLES ARBITRARIEDADES DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, BALANCEANDO ASÍ LA CARGA PROBATORIA DE LAS PARTES ATENDIENDO A CRITERIOS OBJETIVOS Y RAZONABLES. CONCLUYEN SEÑALANDO QUE, POR ELLO, ESTIMAN ES NECESARIA LA REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CON EL FIN DE PREVER CON PRECISIÓN ESTA CARGA QUE TIENE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA, CONFORME AL CRITERIO QUE DE MANERA JURISPRUDENCIAL DECRETÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; ES POR LO QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE

**“DECRETO**

**ÚNICO. -** SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 52.-…………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

**EN CASO DE CONTROVERSIAS RESPECTO A LA FIABILIDAD EN EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES DEMOSTRAR QUE SE HAYAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA ACREDITAR LA FIABILIDAD DE ÉSTOS. SI DEMOSTRADO LO ANTERIOR, NO SE HUBIERE TENIDO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CLIENTE, SE LE REVERTIRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA A ESTE ÚLTIMO.**

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………

**TRANSITORIOS. ÚNICO**. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA QUE, EN CASO DE CONTROVERSIAS RESPECTO A LA FIABILIDAD EN EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS, CORRESPONDA A LAS INSTITUCIONES DEMOSTRAR QUE SE HAYAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA ACREDITAR LA FIABILIDAD DE ÉSTOS Y SI DEMOSTRADO LO ANTERIOR, NO SE HUBIERE TENIDO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CLIENTE, SE LE REVERTIRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA A ESTE ÚLTIMO. EFECTIVAMENTE, SE COINCIDE CON LOS PROMOVENTES, EN EL HECHO DE QUE EL ALZA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOLICITAR SERVICIOS FINANCIEROS HA CONLLEVADO UN AUMENTO EN LOS FRAUDES ELECTRÓNICOS, ESTO CONFORME A LAS CITAS ESTADÍSTICAS EXPRESADAS EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ANTE ELLO, EL RETO AHORA SON LAS REGULACIONES PARA EL USO FIABLE Y CONFIABLE DE DICHAS TECNOLOGÍAS, EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL PAÍS. ASÍ, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA QUE TRATÁNDOSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE ACTOS EFECTUADOS MEDIANTE OPERACIONES ELECTRÓNICAS, LAS INSTITUCIONES BANCARIAS TENÍAN MAYOR FACILIDAD DE INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PRECONSTITUIR LA PRUEBA DE QUIENES OCURREN A HACER OPERACIONES EN ELLOS, PARA APORTARLAS AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN CASO DE SUSCITARSE CONTROVERSIA, POR SER QUIENES POSEEN LOS DISPOSITIVOS, DOCUMENTOS, SISTEMAS E INSTRUMENTOS QUE EMPLEARON PARA REGISTRAR LA OPERACIÓN E IDENTIFICAR AL USUARIO. AUNADO A ESTO, Y A QUE LAS LEYES OBLIGAN A DICHAS INSTITUCIONES A DESPLEGAR CIERTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, LAS CUALES POR ENDE ESTÁN EN APTITUD DE CONTAR CON SUS RESULTADOS COMO MEDIOS DE PRUEBA, POR ELLO LA CARGA DE LA PRUEBA LES CORRESPONDERÍA ACORDE A LA PROPUESTA DE INICIATIVA PLANTEADA. SOBRE ESTE PUNTO, EL DEBER DE DAR PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS BANCARIOS, SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; LOS CUALES IMPONEN A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES MANEJADOS, DE SUS EMPLEADOS, OFICINAS, USUARIOS, DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD DE ESAS OPERACIONES Y PROCUREN LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE TALES SERVICIOS; A SABER:

**LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

**“ARTÍCULO 77.**- LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRESTARÁN LOS SERVICIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 DE ESTA LEY, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD DE ESAS OPERACIONES Y PROCUREN LA ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE TALES SERVICIOS. “

**“ARTÍCULO 96**.- LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEBERÁN ESTABLECER MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD QUE INCLUYAN LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS, MECANISMOS Y EQUIPO INDISPENSABLE, CON OBJETO DE CONTAR CON LA DEBIDA PROTECCIÓN EN LAS OFICINAS BANCARIAS PARA EL PÚBLICO, FACTORES Y DEPENDIENTES QUE LAS OCUPEN, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN. CUANDO LAS INSTITUCIONES CONTRATEN A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 46 BIS 1 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTAS RECIBAN RECURSOS DE SUS CLIENTES, EN EFECTIVO O CHEQUE, ADICIONALMENTE DEBERÁN ASEGURARSE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AL EFECTO UTILICEN DICHAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO TALES OPERACIONES EN REPRESENTACIÓN DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES, CUENTEN CON LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD QUE SE ESTABLEZCAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

PARA IMPLEMENTAR LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DICHAS INSTITUCIONES DEBERÁN CONTAR CON UNA UNIDAD ESPECIALIZADA.

LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PODRÁ DICTAR, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN ESTABLECER LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS O COMISIONISTAS QUE LAS INSTITUCIONES CONTRATEN PARA LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DE SUS CLIENTES, EN EFECTIVO O CHEQUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 BIS 1 DE ESTA LEY, Y VIGILARÁ QUE LAS INSTITUCIONES CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NO SE PERMITIRÁ LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL AL AMPARO DEL ARTÍCULO 46 BIS 1 DE ESTA LEY, PARA REALIZAR EN EL INTERIOR DE LAS SUCURSALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 46 DE ESTE ORDENAMIENTO.”

ASIMISMO, SOBRE ESTE ASPECTO, DESTACAN LOS NUMERALES 314 Y 316, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, COMPILADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE DICIEMBRE DE 2005; Y EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 310 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES REFERIDAS, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DEBERÁN UTILIZAR FACTORES DE AUTENTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA IDENTIDAD DE SUS USUARIOS Y LA FACULTAD DE ÉSTOS PARA REALIZAR OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA; EN TANTO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 316 BIS 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN GENERAR REGISTROS, BITÁCORAS, HUELLAS DE AUDITORÍA DE LAS OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS REALIZADOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y, EN EL CASO DE BANCA TELEFÓNICA VOZ A VOZ, ADICIONALMENTE GRABACIONES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACTIVACIÓN, DESACTIVACIÓN, MODIFICACIÓN DE CONDICIONES Y SUSPENSIÓN DEL USO DEL SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA. DE LO ANTES DESTACADO SE EXTRAE QUE, EN LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, LA INSTITUCIÓN BANCARIA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR QUE LAS OPERACIONES ESTÉN CONSENTIDAS POR LOS USUARIOS, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE POR LO MENOS DOS ELEMENTOS DE AUTENTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVAR LA INFORMACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE AUTENTIFICÓ EL CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE. EN CAMBIO, CONSIDERAMOS QUE EL CLIENTE ENCONTRARÍA GRAN DIFICULTAD FRENTE AL BANCO, PORQUE NO ES EL CREADOR, NI TIENE A SU ALCANCE ESOS ELEMENTOS OPERATIVOS, DE MODO QUE LE REPRESENTARÍA UNA CARGA DESPROPORCIONADA SI SE LE EXIGIERA PRESENTARLOS AL JUICIO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMAMOS VIABLE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, EN LA QUE SE PREVÉ QUE CUANDO SE RECLAME LA NULIDAD DE LAS TRASFERENCIAS ELECTRÓNICAS, LE CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA SOPORTAR LA CARGA PROBATORIA DE ACREDITAR QUE LAS MISMAS SE REALIZARON MEDIANTE EL USO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EMPLEADOS PARA GARANTIZAR LA FIABILIDAD DE LAS OPERACIONES Y, ADEMÁS, QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO UTILIZADO ES FIABLE Y QUE, POR ENDE, NO FUE SABOTEADO DURANTE EL LAPSO QUE SE REALIZÓ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA IMPUGNADA Y SI DEMOSTRADO LO ANTERIOR, NO SE HUBIERE TENIDO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CLIENTE, SE LE REVERTIRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA A ESTE ÚLTIMO. A EFECTO DE DAR CLARIDAD A LA INICIATIVA EN ESTUDIO, SE INSERTA EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

|  |  |
| --- | --- |
| **LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO** | |
| **TEXTO VIGENTE** | **TEXTO PROPUESTO** |
| **ARTÍCULO 52**.- LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PODRÁN PERMITIR EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA O CUALQUIER OTRA FORMA DE AUTENTICACIÓN PARA PACTAR LA CELEBRACIÓN DE SUS OPERACIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL PÚBLICO MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA  TECNOLOGÍA, SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS, Y ESTABLECERÁN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS LAS BASES PARA DETERMINAR LO SIGUIENTE:  I. LAS OPERACIONES Y SERVICIOS CUYA PRESTACIÓN SE PACTE;  II. LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO Y LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A SU USO, Y  III. LOS MEDIOS POR LOS QUE SE HAGAN CONSTAR LA CREACIÓN, TRANSMISIÓN, MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS OPERACIONES Y SERVICIOS DE QUE SE TRATE.  CUANDO ASÍ LO ACUERDEN CON SU CLIENTELA, LAS INSTITUCIONES PODRÁN SUSPENDER O CANCELAR EL TRÁMITE DE OPERACIONES QUE AQUÉLLA PRETENDA REALIZAR MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS O MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE QUE CUENTEN CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PRESUMIR QUE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PACTADOS PARA TAL EFECTO HAN SIDO UTILIZADOS EN FORMA INDEBIDA. LO ANTERIOR TAMBIÉN RESULTARÁ APLICABLE CUANDO LAS INSTITUCIONES DETECTEN ALGÚN ERROR EN LA INSTRUCCIÓN RESPECTIVA.  ASIMISMO, LAS INSTITUCIONES PODRÁN ACORDAR CON SU CLIENTELA QUE, CUANDO ÉSTA HAYA RECIBIDO RECURSOS MEDIANTE ALGUNO DE LOS EQUIPOS O MEDIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y AQUÉLLAS CUENTEN CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PRESUMIR QUE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PACTADOS PARA TAL EFECTO HAN SIDO UTILIZADOS EN FORMA INDEBIDA, PODRÁN RESTRINGIR HASTA POR QUINCE DÍAS HÁBILES LA DISPOSICIÓN DE TALES RECURSOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES Y LAS CONSULTAS QUE SEAN NECESARIAS CON OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO PODRÁ PRORROGAR EL PLAZO ANTES REFERIDO HASTA POR DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS, SIEMPRE QUE SE HAYA DADO VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE PROBABLES HECHOS ILÍCITOS COMETIDOS EN VIRTUD DE LA OPERACIÓN RESPECTIVA.  NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CUANDO LAS INSTITUCIONES ASÍ LO HAYAN ACORDADO CON SU CLIENTELA, EN LOS CASOS EN QUE, POR MOTIVO DE LAS INVESTIGACIONES ANTES REFERIDAS, TENGAN EVIDENCIA DE QUE LA CUENTA RESPECTIVA FUE ABIERTA CON INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, O BIEN, QUE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PACTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE FUERON UTILIZADOS EN FORMA INDEBIDA, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CARGAR EL IMPORTE RESPECTIVO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ABONE EN LA CUENTA DE LA QUE PROCEDIERON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.  LAS INSTITUCIONES QUE POR ERROR HAYAN ABONADO RECURSOS EN ALGUNA DE LAS CUENTAS QUE LLEVEN A SU CLIENTELA, PODRÁN CARGAR EL IMPORTE RESPECTIVO A LA CUENTA DE QUE SE TRATE CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR EL ERROR, SIEMPRE QUE ASÍ LO HAYAN PACTADO CON ELLA.  EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS CUATRO PÁRRAFOS ANTERIORES, LAS INSTITUCIONES DEBERÁN NOTIFICAR AL CLIENTE RESPECTIVO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS ACCIONES QUE HAYAN LLEVADO A CABO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS MISMOS.  EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN CONFORME A LO PREVISTO POR ESTE ARTÍCULO, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.  **SIN CORRELATIVO**  LA INSTALACIÓN Y EL USO DE LOS EQUIPOS, MEDIOS Y FORMAS DE AUTENTICACIÓN SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO SE SUJETARÁN A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES CON QUE CUENTA EL BANCO DE MÉXICO PARA REGULAR LAS OPERACIONES QUE EFECTÚEN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE PAGOS Y LAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN TÉRMINOS DE SU LEY.  LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PODRÁN INTERCAMBIAR INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE ESTA LEY, CON EL FIN DE FORTALECER LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN FAVORECER, PRESTAR AYUDA, AUXILIO O COOPERACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS EN CONTRA DE SU CLIENTELA O DE LA PROPIA INSTITUCIÓN.  EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR NO IMPLICARÁ TRASGRESIÓN ALGUNA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY. | ARTÍCULO 52.-…  …  …  …  …  …  …  **EN CASO DE CONTROVERSIAS RESPECTO A LA FIABILIDAD EN EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES DEMOSTRAR QUE SE HAYAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA ACREDITAR LA FIABILIDAD DE ÉSTOS. SI DEMOSTRADO LO ANTERIOR, NO SE HUBIERE TENIDO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CLIENTE, SE LE REVERTIRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA A ESTE ÚLTIMO.**  …  …  … |

SE SUMA A LO ANTES EXPUESTO, QUE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL EMITIR LA CONTRADICCIÓN DE TESIS NO. 206/2020, DETERMINÓ COMO CRITERIO JURÍDICO QUE NO PUEDE PRESUMIRSE LA FIABILIDAD DE LA BANCA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA MERA ACREDITACIÓN DE QUE UNA TRANSFERENCIA SE LLEVÓ A CABO UTILIZANDO UN DETERMINADO MECANISMO DE AUTENTICACIÓN POR PARTE DEL USUARIO. AL RESPECTO, SE ESTABLECIÓ QUE DICHA PRESUNCIÓN SOLAMENTE SE PUEDE OBTENER UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEMUESTRE HABER SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO EXIGIDO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. EN ESE SENTIDO, UNA VEZ ACREDITADO QUE SE SIGUIÓ DEBIDAMENTE EL PROCEDIMIENTO NORMATIVAMENTE EXIGIDO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA LA OPERACIÓN IMPUGNADA Y QUE NO SE TUVO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CUENTAHABIENTE, SÓLO ENTONCES LA CARGA DE LA PRUEBA SE LE REVERTIRÁ AL USUARIO QUIEN TENDRÁ EL DEBER DE DESVIRTUAR LO APORTADO POR AQUÉLLA SIN EMBARGO Y POR TRATARSE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, DE UNA REFORMA A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ***“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL”,***POR LO TANTO ENCONTRAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE **“*INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”*** POR LO TANTO, COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE PODEMOS ACTUAR COMO UN ÓRGANO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ÚNICO.-** SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 52.-……………………………………………………………………………………………….....

……………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

**EN CASO DE CONTROVERSIAS RESPECTO A LA FIABILIDAD EN EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICOS, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES DEMOSTRAR QUE SE HAYAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE PARA ACREDITAR LA FIABILIDAD DE ÉSTOS. SI DEMOSTRADO LO ANTERIOR, NO SE HUBIERE TENIDO CONOCIMIENTO DE INCIDENTES QUE COMPROMETIERAN LOS DATOS DEL CLIENTE, SE LE REVERTIRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA A ESTE ÚLTIMO.**

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

**TRANSITORIOS. ÚNICO**. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA HECHO QUE ADOPTEMOS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA, UNA DE LAS TECNOLOGÍAS QUE AUMENTÓ EXPONENCIALMENTE SU USO ES LA TECNOLOGÍA FINANCIERA COMO, TRANSFERENCIAS O PAGOS EN LÍNEA. SI BIEN, LA ADOPCIÓN DE ESTAS TECNOLOGÍAS TIENE GRANDES VENTAJAS, TAMBIÉN TIENE INCONVENIENTES COMO EL ALZA EN DELITOS DE FRAUDES CIBERNÉTICOS EN PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍA FINANCIERA. RECIENTEMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ QUE CUANDO OCURRE ALGUNA CONTROVERSIA RESPECTO A UN PAGO, CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE HA SEGUIDO Y CUMPLIDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. EL PRESENTE DICTAMEN PRETENDE INCLUIR EN LA LEY ESTE CRITERIO JURÍDICO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INVITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN PARA BRINDAR UN MARCO DE PROTECCIÓN PARA LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14663/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14671/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**: A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14671/LXXVI**, **EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 19 BIS Y 19 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL USO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS LEGISLADORES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HISTÓRICAMENTE SE LES HA OTORGADO UNA CREDENCIAL OFICIAL QUE LOS ACREDITA COMO LEGISLADORES, ESTA PLACA METÁLICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CHAROLA"; AUNQUE EL OBJETIVO DE ESTA CREDENCIAL ES MOSTRARLA COMO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE TE ACREDITE COMO MIEMBRO DE LA LEGISLATURA QUE ESTE EN CURSO, EN EL ARGOT POLÍTICO ES SINÓNIMO DE IMPUNIDAD Y SU USO REPRESENTA UNA VIEJA PRÁCTICA DEL INFLUYENTÍSIMO POLÍTICO. AÑADEN QUE EN EL PAÍS, EL DOCUMENTO SE HA VUELTO UN TANTO POLÉMICO Y HA PROVOCADO CRÍTICAS DE LOS CIUDADANOS POR EL MAL USO QUE LE HAN DADO ALGUNOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, NO SOLO DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO EL PAÍS. EXPRESAN QUE EL TÉRMINO "CHAROLAZO" SE EMPEZÓ A UTILIZAR COLOQUIALMENTE COMO SINÓNIMO DE PRIVILEGIO, EXCUSA O INMUNIDAD; Y ES QUE, DURANTE LA HISTORIA RECIENTE DE NUESTRO PAÍS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS HAN HECHO UN MAL USO DE ESTA, QUEDANDO MANCHADA LA INVESTIDURA DEL PODER LEGISLATIVO; POR EJEMPLO, ALGUNOS LEGISLADORES EXPONEN LA "CHAROLA" EN LUGAR DEL NÚMERO DE MATRÍCULA EN LA PLACA DE SUS AUTOS; LA PORTAN EN LOS PARABRISAS PARA PODER EVITAR INFRACCIONES DE TRÁNSITO; Y COMO UN IMPEDIMENTO PARA LA APLICACIÓN DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA ELLOS; ETC; QUE ADEMÁS ES USADA PARA COMETER CUALQUIER TIPO DE IRRESPONSABILIDAD SINTIÉNDOSE PROTEGIDOS. ARGUMENTAN QUE COMO LEGISLADORES DE UN ESTADO VANGUARDISTA EN MUCHOS TEMAS COMO LO ES NUEVO LEÓN ESTÁN DISPUESTOS A DAR UN PASO ADELANTE Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD DE NUESTRO PAÍS, SE DEBE EMPEZAR POR NOSOTROS, PUES CUANDO SE DICE QUE NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY, TAMBIÉN NOS REFERIMOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DISTINTOS PODERES; INCLUIDOS QUIENES SON LEGISLADORES. EXPRESAN QUE ES NECESARIO REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA PROHIBIR DE MANERA EXPLÍCITA QUE LOS LEGISLADORES NO PODRÁN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL; QUE ADEMÁS DE ESTABLECER EN EL PROPIO REGLAMENTO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE INFRINJA ALGÚN DIPUTADO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ESTA SANCIÓN PODRÁ SER DE HASTA NOVENTA DÍAS DE SU DIETA BRUTA SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES A QUE HAYA LUGAR POR LA INFRACCIÓN Y/O DELITO COMETIDO. CONCLUYEN EXPONIENDO QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EXISTE CONVENCIMIENTO DE QUE NO SE TIENE POR QUÉ POSEER ALGÚN PRIVILEGIO QUE NO TENGAN LOS CIUDADANOS, POR LO QUE ESTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN NUEVO LEÓN NO PUEDE SER UTILIZADA COMO UN INSTRUMENTO DE IMPUNIDAD, Y QUE POR ELLO PROPONEN PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

**“DECRETO**

**ÚNICO. -** SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 19, 19 BIS Y,19 BIS 1 AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 19.-** LA OFICIALÍA MAYOR SERÁ EL ÚNICO ÓRGANO RESPONSABLE PARA EMITIR IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS DIPUTADOS.

**ARTÍCULO 19 BIS. -** LOS DIPUTADOS NO PODRÁN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL.

**ARTÍCULO 19 BIS 1.-** CUANDO UN DIPUTADO INFRINJA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, DE OFICIO O A INSTANCIA DE PARTE Y MEDIANTE DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, PODRÁ SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA AL DIPUTADO POR UN MONTO DE HASTA NOVENTA DÍAS DE SU DIETA BRUTA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES A QUE HAYA LUGAR POR LA INFRACCIÓN Y/O DELITO COMETIDO.”

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMPARTIMOS CON LOS PROMOVENTES LA INQUIETUD Y LA NECESIDAD DE NORMAR EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL USO INDEBIDO QUE EN OCASIONES SE PUEDE DAR POR PARTE DE ALGUNOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DESINCENTIVAR LA CULTURA DE “EL CHAROLAZO” Y SANCIONAR ESTA PRÁCTICA.SE EXPONE QUE EL TÉRMINO “LA CHAROLA” SE REFIERE A AQUELLA CREDENCIAL O PLACA QUE IDENTIFICA A UN SERVIDOR PÚBLICO, LA CUAL SUELE DÁRSELE EL USO EQUÍVOCO DE INFUNDIR RESPETO Y TEMOR, UN DESPLIEGUE DE PODER, ATRIBUIBLE ÚNICAMENTE AL ESTATUS QUE OTORGA EL SER PARTE, EN EL CASO A ESTUDIO, DEL CONGRESO ESTATAL. AHORA BIEN, CABE DESTACAR QUE CON LA PROPUESTA DE REFORMA POR ADICIÓN SE BUSCA QUE LA OFICIALÍA MAYOR SEA EL ÚNICO ÓRGANO RESPONSABLE PARA EMITIR IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS DIPUTADOS COMO ACTUALMENTE SE HACE, EN TANTO QUE TAMBIÉN SE PRETENDE QUE LOS DIPUTADOS NO PUEDAN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMPIDIENDO CON ELLO QUE SE REALICEN OSTENTACIÓN DEL CARGO, PRESUMAN O SE ACREDITEN ANTE OTROS FUNCIONARIOS PARA SOLICITAR EXCEPCIONES, PRIVILEGIOS O QUEBRANTAR CUALQUIER TIPO DE NORMATIVIDAD. POR OTRA PARTE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN ESTIMA QUE LO QUE SE BUSCA ES ACOTAR A AQUELLOS DIPUTADOS O DIPUTADAS, QUE CON EL USO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PRETENDAN EVITAR UNA SANCIÓN, TENER UNA POSICIÓN JURÍDICA DE VENTAJA O SUPERIORIDAD SOBRE LOS DEMÁS CIUDADANOS O CUALQUIERA QUE LE HAGA OBTENER BENEFICIOS A CAUSA DE SU CARGO. CIERTAMENTE EN EL ESTADO MEXICANO LA COOPTACIÓN Y EL PRIVILEGIO SE HAN CONVERTIDO EN UNA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL SISTEMA POLÍTICO, LO QUE SE HA TRADUCIDO EN UNA CULTURA DE PREPOTENCIA Y EXCEPCIÓN, LA CUAL EVIDENTEMENTE SE HA REALIZADO POR FUNCIONARIOS IRRESPONSABLES, QUE HAN DAÑADO LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS. EN TAL SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA EN LA PRESENTE INICIATIVA, RELATIVA A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 19 Y LA ADICIÓN DEL NUMERAL 19 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE TIENE COMO OBJETIVO INHIBIR Y PROHIBIR LAS PRÁCTICAS DE USO Y ABUSO DE CREDENCIALES E INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, CONOCIDOS COMO “CHAROLAS”, ADEMÁS DE QUE EVIDENTEMENTE SE PODRÁ INHIBIR LA PREPOTENCIA Y LA VIEJA PRÁCTICA DEL INFLUYENTÍSIMO POLÍTICO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONCLUIMOS QUE RESULTA **PROCEDENTE** **LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA** DEL ARTÍCULO 19 Y LA ADICIÓN DEL NUMERAL 19 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES CON ELLA SE PRETENDE REGULAR QUE LA OFICIALÍA MAYOR SEA EL ÚNICO ÓRGANO RESPONSABLE PARA EMITIR IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS DIPUTADOS; EN TANTO QUE TAMBIÉN SE PRETENDE QUE LOS DIPUTADOS NO PUEDAN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMPIDIENDO CON ELLO QUE SE REALICEN OSTENTACIÓN DEL CARGO, PRESUMAN O SE ACREDITEN ANTE OTROS FUNCIONARIOS PARA SOLICITAR EXCEPCIONES, PRIVILEGIOS O QUEBRANTAR CUALQUIER TIPO DE NORMATIVIDAD, PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA INICIATIVA, SE INSERTA LA TABLA COMPARATIVA SIGUIENTE:

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** | |
| **TEXTO VIGENTE** | **INICIATIVA DE REFORMA** |
| **ARTICULO 19.-** DEROGADO. | **ARTÍCULO 19.- LA OFICIALÍA MAYOR SERÁ EL ÚNICO ÓRGANO RESPONSABLE PARA EMITIR IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS DIPUTADOS.**  **ARTÍCULO 19 BIS.- LOS DIPUTADOS NO PODRÁN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL.** |

POR ÚLTIMO, POR LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DEADICIÓN DEL ARTÍCULOS 19 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUYO TEXTO SE PROPONE LO SIGUIENTE: “CUANDO UN DIPUTADO INFRINJA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, DE OFICIO O A INSTANCIA DE PARTE Y MEDIANTE DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, PODRÁ SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA AL DIPUTADO POR UN MONTO DE HASTA NOVENTA DÍAS DE SU DIETA BRUTA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES A QUE HAYA LUGAR POR LA INFRACCIÓN Y/O DELITO COMETIDO.” QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NO COMPARTIMOS SU CONTENIDO, EN RAZÓN DE QUE SI BIEN, PUDIERA CONSIDERARSE COMO LA FIJACIÓN DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA, POR LA INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE, LA MISMA EN SU REDACCIÓN, ESTA DESPROVISTA DE UN MECANISMO QUE LE GARANTICE UN DERECHO DE AUDIENCIA AL DIPUTADO O DIPUTADA INFRACTOR, ADEMÁS ESTIMAMOS QUE A QUIEN CORRESPONDERÍA LA ATRIBUCIÓN O FACULTAD PARA EMITIR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE SERÍA AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUIEN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSTITUYE COMO AUXILIAR DEL CONGRESO, EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y EVALUACIÓN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES XIII Y LI, Y TÍTULO X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN, ASÍ COMO PARA DECIDIR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EMITIR SUS PROPIAS RESOLUCIONES; MÁS NO RESULTA COMPETENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN ALUDIDA EN EL CASO A ESTUDIO, POR TALES MOTIVOS SE CONSIDERA INVIABLE LA ADICIÓN PROPUESTA DEL NUMERAL 19 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ARTICULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS AL **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 19.-** LA OFICIALÍA MAYOR SERÁ EL ÚNICO ÓRGANO RESPONSABLE PARA EMITIR IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS DIPUTADOS.

**ARTÍCULO 19 BIS. -** LOS DIPUTADOS NO PODRÁN HACER USO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS O PRIVILEGIOS DE CARÁCTER PERSONAL.

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA, SE SIRVA A ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

**C. SECRETARIA**: “NO HAY QUIEN PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA, QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, UNA FRASE POPULAR QUE VOY A NOMBRAR: “*AGRADECEMOS A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LAS FACILIDADES QUE OTORGAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO PORTADOR DE ESTA CREDENCIAL”.* UNA FRASE POPULAR NOMBRADA EL TÉRMINO “CHAROLA” NACE POR ALLÁ DE LOS AÑOS SESENTA, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUANDO LOS LEGISLADORES DOTABAN DE TAN PODEROSO ESCUDO A SUS SUBALTERNOS, PARA SER ACREEDORES DE VENTAJAS, PRIVILEGIOS, O SIMPLIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, AL SER TESTIGOS QUE ENSEÑANDO UNA PLACA CON LOGOTIPOS DE UNA DEPENDENCIA PÚBLICA SE ABRÍAN AUTOMÁTICAMENTE CUALQUIER PUERTA, DEPENDENCIAS, CORPORACIONES REPLICANDO ESTE USO Y COSTUMBRE. QUIEN “CHAROLEA”, PARECE ADQUIRIR UNOS SUPERPODERES, BURLAR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y MULTAS, EVITAR FILAS, ESTACIONARSE EN LUGARES PROHIBIDOS, E INCLUSO UNA FUNCIONARIA IMPUNTUAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL QUE LLEVÓ ESTE PODER A OTRO NIVEL E HIZO QUE REGRESARA UN VUELO COMERCIAL QUE PREVIENE VOY A PERDIDO. LO CIERTO ES QUE QUIEN “CHAROLEA” SOLO DEMUESTRA SU BAJA AUTOESTIMA E INSEGURIDAD, ADEMÁS, DE CAUSARLE UNA AFRENTA A LA INSTITUCIÓN QUE DICE REPRESENTAR. ESTA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL DIPUTADO LUIS SUSARREY, PRESENTA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE EN EL ESTADO MEXICANO LA COOPTACIÓN Y EL PRIVILEGIO SE HAN CONVERTIDO EN UNA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL SISTEMA POLÍTICO, LO QUE SE HA TRADUCIDO EN UNA CULTURA DE PREPOTENCIA Y EXCEPCIÓN LA CUAL EVIDENTEMENTE SE HA REALIZADO POR FUNCIONARIOS MUY IRRESPONSABLES QUE HAN DAÑADO LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS. POR ELLO, MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA LANZÓ UNA INVITACIÓN PARA INHIBIR ESTAS PRÁCTICAS Y EN DETERMINADO MOMENTO HASTA PROHIBIRLAS, ESAS PRÁCTICAS DE USO Y ABUSO DE CREDENCIALES E INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CONOCIDOS COMO “CHAROLAS”; LLAMADO QUE HIZO ECO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE EVIDENTEMENTE SE LOGRA AVANZAR EN LA INHIBICIÓN LA PREPOTENCIA Y LA VIEJA PRÁCTICA DEL INFLUYENTÍSIMO POLÍTICO. POR ÉSTAS POR LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN QUE HEMOS HECHO, ES QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDO POR FAVOR COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14671/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14730/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14730/LXXVI, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA E INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A QUE SE PUEDA PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SUS JORNADAS LABORALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA 4 HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL PAPEL DE LA MUJER HA JUGADO MUCHOS ROLES A LO LARGO DE LA HISTORIA UNIVERSAL Y CONTEMPORÁNEA, HOY EN DÍA SE PUEDE DECIR QUE DEPENDE EN MUCHO DE LA SOCIEDAD EN DONDE ÉSTA SE DESENVUELVA, PARA OBSERVAR EL GRADO DE DERECHOS A LOS QUE PUEDE ACCEDER EN CUALQUIER ASUNTO DE SU VIDA, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE MADRES TRABAJADORAS; QUE ACTUALMENTE, EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO EN NUMEROSAS SOCIEDADES, LA MUJER PARTICIPA EN EL MERCADO LABORAL, NO SOLO POR DECISIÓN PROPIA, PARA DESEMPEÑAR UN ROL PROFESIONAL, SINO TAMBIÉN LO HACE, EN MUCHAS OCASIONES, POR LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR AL GASTO FAMILIAR, YA QUE UN SOLO INGRESO RESULTA INSUFICIENTE PARA MANTENER A UNA FAMILIA. AÑADEN QUE LA MATERNIDAD DE LA MUJER SIEMPRE SERÁ PARA ELLA UN TEMA COMPLEJO Y DE LA MAYOR IMPORTANCIA. SON LAS MADRES TRABAJADORAS LAS QUE A PESAR DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS QUE LA MUJER HA TENIDO, COMO SE ADVIERTE DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, Y DE LA IGUALDAD ANTE EL VARÓN QUE EN NUESTRA CARTA MAGNA SE ESTABLECE, SE ENCUENTRAN ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE ATENDER LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MENORES. ESGRIMEN QUE LA NATURALEZA BIOLÓGICA Y PSICOLÓGICA DE LA MUJER EN MUCHOS DE LOS CASOS SE VE LIMITADA ANTE EL MEDIO LABORAL EN EL QUE ÉSTA SE DESEMPEÑA, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES SE VE EN LA NECESIDAD DE DEJAR A UN LADO SU PAPEL DE MADRE PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE ANTE LA NECESIDAD QUE IE APREMIA; O VICEVERSA, DEJAR DE DESEMPEÑAR SU PAPEL PROFESIONAL PARA DEDICARSE DE TOTALMENTE AL HOGAR; QUE NUESTRA LEGISLACIÓN, AUNQUE SI BIEN HA TENIDO ALGUNOS AVANCES AL RESPECTO, ÉSTOS NO SON SUFICIENTES PARA PERMITIR UNA MAYOR REALIZACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA LABORAL, Y A SU VEZ DISFRUTAR SU ESENCIA Y REALIZACIÓN COMO MADRE, PROBLEMÁTICA MUY RECURRENTE EN LOS TEMAS DE EQUIDAD Y GÉNERO. ALUDEN QUE SE CONSIDERA QUE EL PAPEL DE MADRE, POR SÍ MISMO ES UN PAPEL DE MUCHA DEDICACIÓN Y PACIENCIA, AUNADO CON EL HECHO DE QUE LA MUJER TRABAJE, EN UNA PRIMERA INSTANCIA COMO UNA NECESIDAD ECONÓMICA DE NUESTROS TIEMPOS, PARA PODER AJUSTAR LOS GASTOS DEL HOGAR; Y POR OTRA PARTE PARA SEGUIR DESARROLLÁNDOSE DE MANERA PROFESIONAL QUE LA MISMA EQUIDAD DE GÉNERO EN NUESTROS DÍAS DEMANDA, AMBAS CIRCUNSTANCIAS, HAN HECHO MUY COMPLEJO ESTE DOBLE ROL DE LA MUJER EN LA ACTUALIDAD, PUES LE ES COMPLICADO ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS ANTE SITUACIONES QUE ELLOS ATRAVIESEN, POR EJEMPLO, ESTAR AL PENDIENTE DE SU EDUCACIÓN O DE LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE EN SU ENTORNO EDUCATIVO. EXPONEN QUE DE LA MISMA MANERA, ANTE LOS CAMBIOS QUE HA SUFRIDO LA SOCIEDAD, HOY ES FRECUENTE QUE LOS HOMBRES, PADRES DE FAMILIA, SE HAGAN CARGO DE LA CRIANZA DE SUS HIJOS TRAS UN DIVORCIO O SEPARACIÓN, MUERTE DE LA MADRE O CUANDO ÉSTA DECIDE SEGUIR SU PROPIO CAMINO; QUE POR TRADICIÓN SOCIOCULTURAL Y DE GÉNERO, A IOS HOMBRES NO SE LES EDUCÓ PARA PONERSE AL FRENTE DE LA CRIANZA DE LOS HIJOS, POR ESO SIEMPRE HAN TOMADO EL ROL DE PROVEEDORES, UN PAPEL MUCHO MÁS FÁCIL QUE EL DE LA CRIANZA, PERO ANTE EL INCREMENTO DE LOS DIVORCIOS, LAS SEPARACIONES Y LAS RECESIONES ECONÓMICAS QUE SE ENFRENTEN, MUCHOS HOMBRES HAN TENIDO QUE DESARROLLAR SUS HABILIDADES DE CRIANZA Y HOY EN DÍA LOS QUEHACERES DEL HOGAR Y LA CRIANZA DE IOS HIJOS ESTÁN COMPARTIDOS. SEÑALAN QUE AMBOS PADRES, TRABAJADORES, SIEMPRE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS DE ACUDIR ANTE LOS LLAMADOS DE SUS HIJOS POR ALGUNA SITUACIÓN ESCOLAR, TENIENDO QUE ACUDIR AL APOYO DE DIVERSOS FAMILIARES O AMIGOS PARA PODER CUBRIR LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN SUS HIJOS, PUES POR LOS HORARIOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER QUE TRABAJAR PARA LOGRAR EL MEJOR DESARROLLO Y BIENESTAR DE SUS HIJOS LES ES COMPLICADO OBTENER PERMISOS PARA PODER CUMPLIR CON SU PAPEL DE PADRES DE FAMILIA RESPONSABLES; QUE ANTE TAL SITUACIÓN ES QUE CONSIDERAN QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE TENER QUE PROPONER SE REFORME LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE SOLICITAN QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE PUEDA DICTAMINAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LA FRACCIONES XXXII, XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:

I A XXXI.- ........................................................................................................................................................

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER.

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, **Y**

**XXXIV.- PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, LAS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, PUDIENDO ÉSTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR.**

**TRANSITORIO** PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE CIERTAMENTE LA CRIANZA, CUIDADO Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS HA RECAÍDO TRADICIONALMENTE EN LAS MUJERES, LA VISIÓN PATRIARCAL DE LA FAMILIA, TAN INTERIORIZADO EN NUESTRA CULTURA, REFUERZAN LOS ESTEREOTIPOS DE QUE LOS PADRES SON PROVEEDORES Y LAS MUJERES SON QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE PROPORCIONAR LOS CUIDADOS NECESARIOS A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. DENTRO DE ESTE CONTEXTO SOCIOCULTURAL, LA INCORPORACIÓN CADA VEZ MUCHO MAYOR DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, QUE RESULTA EL DOBLES O TRIPLES JORNADAS DE TRABAJO, AVANZAN A UN RITMO MÁS ACELERADO QUE LA INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO, QUE EVIDENTEMENTE SON MUCHAS LAS ARISTAS QUE COMPRENDE LA LUCHA POR ALCANZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y UNA DE ELLAS PASA POR LA REDISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA FAMILIA Y EN PARTICULAR EN LA EDUCACIÓN Y CRIANZA DE LAS HIJAS E HIJOS. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMAMOS QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO IMPULSAR POLÍTICAS QUE DE MANERA TRANSVERSAL, ROMPAN SOCIALMENTE CON ESTOS ROLES SOCIALMENTE IMPUESTOS Y CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO; POR ELLO, **SE COMPARTE** LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE TIENE EL OBJETO DE QUE SE PERMITA A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, PUDIENDO ÉSTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR. AL SER UNA OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES EL OTORGAR PERMISOS A LOS TRABAJADORES POR IGUAL, SE BUSCA FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS IGUALITARIA EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS HIJOS, ABARCANDO TODAS LAS FORMAS FAMILIARES AL INCIDIR EN LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y EN EL HOGAR; RECONOCIENDO DESDE LUEGO QUE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR REQUIERE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INVOLUCRE NO SÓLO A LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN A LAS Y LOS TRABAJADORES Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. LO ANTERIOR, ENCUENTRA SUSTENTO, CONSTITUCIONAL Y LEGAL, EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DE GÉNERO, MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 4° SE DISPONE LA IGUALDAD ANTE LA LEY DE LA MUJER Y EL HOMBRE, LA PROTECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, DE VELAR Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DISPONE EN EL ARTÍCULO 33, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA NACIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD, EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL ACCESO DE LA MUJER AL EMPLEO Y LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO ENTRE HOMBRE Y MUJER. POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ENTRE LAS QUE SE DESTACA, EL NUMERAL 115, FRACCIÓN XVII, ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, “PROMOVER, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE SUS HIJAS, HIJOS O PUPILOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS”. POR OTRA PARTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROPONEMOS EFECTUAR UNA PRECISIÓN EN LA REDACCIÓN DE LA PARTE FINAL DE LA FRACCIÓN XXXIV, DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MATERIA DE INICIATIVA, ELLO CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA ENTRE LAS PARTES PATRONAL Y TRABAJADOR, ACORDE LO EXIGEN LOS DIVERSOS 25 Y 28 DEL ORDENAMIENTO LABORAL EN MENCIÓN, SEGÚN CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** | | |
| **TEXTO VIGENTE** | **TEXTO PROPUESTO** | **PROPUESTA DE LA COMISIÓN** |
| ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:  I A XXXI....  XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER**~~,~~ ~~Y~~**  XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS~~.~~    **SIN CORRELATIVO** | **ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:**  **I A XXXI....**  **XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER.**  **XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, Y**    **XXXIV.- PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, LAS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, PUDIENDO ÉSTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR.** | **ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:**  **I A XXXI....**  **XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER.**  **XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, Y**    **XXXIV.- PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, LAS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, PUDIENDO ÉSTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR, Y/O EN EL CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE.** |

SIN EMBARGO Y POR TRATARSE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, DE UNA REFORMA A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ***“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL”,***POR LO TANTO ENCONTRAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE **“*INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”*** POR LO TANTO, COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE PODEMOS ACTUAR COMO UN ÓRGANO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LAS FRACCIONES **XXXII, XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV** AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:

I A XXXI .....................................................................................................................................................

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER**.**

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS**, Y**

**XXXIV.- PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN, POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, LAS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO AUSENCIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, PUDIENDO ÉSTAS SER COMPENSADAS CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR, Y/O EN EL CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.   
**SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. SUBO ESTA TRIBUNA A NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A QUE SE PUEDA PERMITIR A LOS TRABAJADORES AUSENTARSE DE SUS JORNADAS LABORALES PREVIA JUSTIFICACIÓN POR UN LAPSO DE HASTA CUATRO HORAS PARA ATENDER A ALGÚN ASUNTO ESCOLAR RELACIONADO CON SUS HIJOS. EN LA ACTUALIDAD DEL ROL DE LA CRIANZA SE HA VISTO CON UN GRAN CAMBIO YA QUE ANTERIORMENTE LA MUJER ERA LA ÚNICA ENCARGADA DE ESTO Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE SU DESARROLLO, MIENTRAS QUE EL HOMBRE JUGABA EL PAPEL DE SOLO PROVEER. NO OBSTANTE, AHORA LA POSICIÓN DE CRIANZA ES LLEVADA DEPENDIENDO MUCHO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA UNO DE ELLOS Y EN MUCHOS CASOS ES POR AMBOS, ALTERNANDO LA POSICIÓN CONFORME A SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y PROFESIONALES. ANTE ESTOS CAMBIOS, TODOS LOS CENTROS LABORALES, COMO LOS TRABAJADORES QUE SE HAN VISTO EN UN CONFLICTO DEBIDO A ESTE CAMBIO DE PARADIGMA DE DÉCADAS RECIENTES, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE REQUIEREN LA PRESENCIA DEL PERSONAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, PUES LOS PADRES DE FAMILIA DEBEMOS ESTAR AL PENDIENTE DE TODO LO QUE OCURRE COTIDIANAMENTE CON NUESTROS HIJOS. POR ELLO, EN ARAS DE MEJORAR LAS RELACIONES LABORALES Y CON EL FIN DE PROVEER CONDICIONES ADECUADAS PARA UNA ATENCIÓN ÓPTIMA HACIA LOS MENORES, FUE QUE PRESENTE ESTE INICIO ASÍ ESTA INICIATIVA HACE UNOS MESES Y SOLICITÓ SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA DIPUTADA, BUENO, FELICITARTE COMPAÑERA DIPUTADA, ÉSTA REFORMA QUE SE ESTÁ SUGIRIENDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES ALGO QUE NOS VA A DAR OPORTUNIDAD DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA CONVIVAN CON LOS NIÑOS, CON LOS HIJOS Y SE ESTÁN ENTERANDO DE LA FORMACIÓN QUE SE VA LLEVANDO A CABO DENTRO DEL AULA Y DEL COLEGIO. DE VEZ EN VEZ Y DE VEZ EN CUANDO, NOS TOCA TRABAJAR CON EMPLEADOS Y NOS TOCA TRABAJAR CON COMPAÑEROS COLABORADORES, Y QUÉ SUCEDE EN MUCHOS DE LOS CASOS, QUE EL PAPÁ O LA EL PAPI O LA MAMI SE VEN OBLIGADOS, E INCLUSO A VECES A MENTIR PARA PODER SALIR A ATENDER A LOS COMPROMISOS DE LOS DE LOS NIÑOS. *“SABE QUE JEFA ESTE ME PUEDE DAR PERMISO PORQUE ME SENTÍ MAL O HAY UNA CITA MÉDICA”.* CUANDO EN REALIDAD NO VAN PARA ALLÁ, VAN PARA EL COLEGIO DEL NIÑO PARA PODER ENTERARSE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. ESTA REFORMA EN VERDAD ES UNA REFORMA MUY IMPORTANTE PORQUE TAMBIÉN ES EN LA FORMACIÓN DEL NIÑO, PORQUE EL PAPÁ ESTUVO EN EL FESTEJO, PORQUE EL PAPÁ ESTUVO CUANDO LE ENTREGARON LA CALIFICACIÓN, PORQUE EL PAPÁ ESTUVO CUANDO ESTUVO EN UN DESFILE HONORÍFICO, EN ALGUNA ACTIVIDAD DONDE MUCHAS VECES NUESTROS NIÑOS SE SIENTEN SOLOS, PORQUE NO VEN EN LA FIGURA DEL PAPI O MAMI. ENTONCES, YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUES SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA Y ESPERAMOS DARLE UN FUERTE SEGUIMIENTO EN LA CÁMARA FEDERAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14730/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14741/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14741/LXXVI**, **EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON RELACIÓN A QUE DURANTE LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO, EXISTA UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL PODER LEGISLATIVO ES UN ÓRGANO REPRESENTATIVO Y POPULAR QUE DEBE ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS DEMANDAS QUE LOS CIUDADANOS, REALIZADAS BAJO EL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE A YA LETRA SEÑALA: “ARTÍCULO 8°. LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLÍTICA SÓLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA.” AÑADEN QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN CONSIDERA QUE TODOS LOS CIUDADANOS SON IGUALES ANTE LA LEY Y QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. EXPRESAN QUE SE DEBE CONSIDERAR QUE ACTUALMENTE CIERTOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRAN VULNERABLES SIENDO PERJUDICADOS POR UNA INVISIBILIDAD INSTITUCIONAL DE IOS ÓRGANOS DE GOBIERNO; QUE SI BIEN ES CIERTO, EL ESTADO MEXICANO A TRAVÉS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REFORMAS A DISTINTOS ORDENAMIENTOS DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO NACIONAL HA INTENTADO ELIMINAR DE MANERA DEFINITIVA ESTE TIPO DE DISCRIMINACIONES; QUE NO OBSTANTE, ES OBLIGACIÓN POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES POPULARES VELAR PORQUE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS LEYES REALICE UN CAMBIO SUSTANCIAL QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN PLENA DE CIERTOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD. SEÑALAN QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE ÓRGANO SOBERANO CONOCE DE DISTINTOS Y RELEVANTES TEMAS PARA IA CIUDADANÍA, LOS CUALES DEBEN SER DE CARÁCTER PÚBLICOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, SIN EMBARGO, ENCONTRAMOS UNA DEFICIENCIA DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO QUE IMPIDE QUE CIERTO SECTOR DE LA POBLACIÓN CONOZCA A FONDO DE LA RESOLUCIÓN DE IOS MISMOS; QUE POR ELLO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE SE ESTA EN LA OPORTUNIDAD PRECISA PARA REALIZAR MODIFICACIONES DE FONDO A NUESTRO MARCO NORMATIVO INTERNO QUE PERMITA GENERAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPONEN QUE CONSIDERAN NECESARIO PRESENTAR ESTA INICIATIVA, CUYO OBJETIVO ES QUE, DURANTE LAS SESIONES DEL PLENO, DE COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO EXISTA UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS Y ADEMÁS QUE DURANTE QUE DURANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO CUANDO ASÍ SE NECESITE SE BRINDA EL APOYO DE UN INTÉRPRETE QUE PUEDA BRINDAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA. CONCLUYEN EXPRESANDO QUE EL PODER LEGISLATIVO DEBE ACTUAR EN FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS POR LA LEY COMO ES EL CASO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTANDO PRESTOS A QUE SE REALICE UNA VISUALIZACIÓN DE ESTE GRUPO ANTE LA SOCIEDAD POR ELLO, ES QUE SE PROPONE EL PROYECTO SIGUIENTE:

**“DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 95, A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 95.- DURANTE LAS SESIONES DE PLENO, COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO DEBERÁ HABER UN INTÉRPRETE TRADUCTOR DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, CON EL FIN DE TRADUCIR A LA CIUDADANÍA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LOS PUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SE REFORMA LAS FRACCIONES XVI, XVII Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 65.- ………………………………………………………………………………………………

**XXVI.-** OPERAR LA PLATAFORMA DIGITAL LEGISLATIVA COMO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE CARÁCTER OFICIAL DEL CONGRESO CON IOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, IOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO. PARA EL ACCESO Y USO DE LA MISMA, SE DEBERÁN EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE;

**XXVII.-** VIGILAR LA CONSERVACIÓN FÍSICA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO; **Y**

**XXVIII.- GARANTIZAR QUE DURANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN QUE SE REALICE AL PÚBLICO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE BRINDE EL APOYO DE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CUANDO SEA NECESARIO PARA LA PLENA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD.**

**EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONGRESO SEÑALARÁ LAS FECHAS EN QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA IMPORTANTE DE CARÁCTER LEGISLATIVO, SOLEMNE, ADMINISTRATIVO O LABORAL. DICHO CALENDARIO SE PRESENTARÁ PARA SU APROBACIÓN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO.**”

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EI PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE LA COMUNICACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO, DE HECHO, LA VIDA EN COMUNIDAD NO PUEDE CONCEBIRSE SIN LA FACULTAD DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES ENTORNOS SOCIALES, POLÍTICOS Y DE GOBIERNO. ENTRE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN, LA EXPRESIÓN ORAL ES LA MÁS COMÚN Y ACOMPAÑA A LA PERSONA, COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN DURANTE TODA SU EXISTENCIA. CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO, EL HABLA SE VE IMPEDIDA, LA POSIBILIDAD DE UNA VERDADERA REALIZACIÓN SOCIAL SE REDUCE DE MANERA IMPORTANTE; AHORA, RESPECTO DE LAS PERSONAS CON SORDERA, SU CAPACIDAD PARA COMUNICARSE SE VE DISMINUIDA Y SU INTERACCIÓN SOCIAL SE VE AFECTADA, EN CONSECUENCIA, EN AMBOS CASOS, SU DESARROLLO EDUCATIVO, PROFESIONAL Y HUMANO QUEDA RESTRINGIDOS SERIAMENTE, LO QUE LIMITA LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN, QUE TODO SER HUMANO MERECE. ES SABIDO, QUE LAS PERSONAS SORDAS, COMO MEDIO DE SOCIALIZACIÓN Y MECANISMO COMPENSATORIO, HAN DESARROLLADO SU PROPIO LENGUAJE DE SEÑAS; AUN CUANDO ÉSTE LES PERMITE COMUNICARSE ENTRE SÍ, NO LES FACILITA LA RELACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL CON LOS OYENTES QUE DESCONOCEN DICHO LENGUAJE. ASÍ, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES DE LA IDEA DE QUE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA DEBE OTORGAR A TODOS SUS INTEGRANTES LAS MISMAS OPORTUNIDADES; ENTRE ELLAS, ACCESO IGUALITARIO A LA COMUNICACIÓN Y A LA INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE REFERENCIA EN NUESTRO ENTORNO SOCIAL, ES NECESARIO FACILITAR SU INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y APORTAR TODOS LOS MEDIOS PARA PROPORCIONARLES UNA COMUNICACIÓN EFICAZ Y FLUIDA, CON RESPECTO DEL QUEHACER LEGISLATIVO, Y LA HERRAMIENTA BÁSICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE PROCESO ES LA LENGUA DE SEÑAS. EN TAL SENTIDO, SE COMPARTE CON LOS PROMOVENTES LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE EFECTÚA ESTA SOBERANÍA, LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE IGUALDAD, INFORMACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS DE LOS GRUPOS VULNERABLES REFERIDOS EN LA PRESENTE INICIATIVA EN ESTUDIO. CABE DESTACAR QUE, EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU ARTÍCULO 1, SE RECONOCE QUE LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SU OBJETO ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. IGUALMENTE SE SEÑALA QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, EN DICHA LEY SE RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUS DERECHOS HUMANOS Y MANDATA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU EJERCICIO. A NIVEL LOCAL, SE ENCUENTRA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE EN SU ARTÍCULO 1° SEÑALA QUE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SU OBJETO ES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EXPRESA ADEMÁS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, ESTA LEY RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUS DERECHOS HUMANOS Y MANDATA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES NECESARIAS PARA SU EJERCICIO. AHORA BIEN, EN EL ARTÍCULO 5 Y 31 DE LA LEY ESTATAL REFERIDA, SE DISPONE LO SIGUIENTE:

“**ARTÍCULO 5.**- LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, SON:

I. LA EQUIDAD;

II. LA JUSTICIA SOCIAL;

III. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES;

IV. EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS;

V. LA DIGNIDAD;

VI. LA INCLUSIÓN;

VII. EL RESPETO POR LA DIFERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD COMO PARTE DE LA DIVERSIDAD Y LA CONDICIÓN HUMANA;

VIII. EL RESPETO DE LA DIGNIDAD INHERENTE, LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL, INCLUIDA LA LIBERTAD DE TOMAR LAS PROPIAS DECISIONES Y LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS;

IX. LA ACCESIBILIDAD UNIVERSIDAD;

X. EL FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE;

XI. LA TRANSVERSALIDAD;

XII. EL DISEÑO UNIVERSAL;

XIII.- LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD;

XIV.- LA NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD; Y

XV. EL DE PRO PERSONA.

…………………………………………………………………………………………………………………...

**ARTÍCULO 31**.- LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA ES UNA DE LAS LENGUAS NACIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO CON QUE CUENTA LA NACIÓN MEXICANA, ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.”

DE LAS DISPOSICIONES REFERIDAS SE OBSERVA QUE LOS PRINCIPIOS QUE DEBE OBSERVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, ENTRE OTRAS SON, LA EQUIDAD; LA JUSTICIA SOCIAL; LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSIDAD; EN TANTO QUE, LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA ES UNA DE LAS LENGUAS NACIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO CON QUE CUENTA LA NACIÓN MEXICANA, ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN TAL ORDEN DE IDEAS, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA PROCEDENTE LA INICIATIVA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN, YA QUE CON ELLA SE PRETENDE QUE EL SECTOR DE LA POBLACIÓN REFERIDA, CONOZCA A FONDO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA SOBERANÍA, LO QUE PERMITIRÍA GENERAR IAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA IA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS DURANTE IAS SESIONES DEL PLENO, DE COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO Y ADEMÁS QUE DURANTE IA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO CUANDO ASÍ SE NECESITE SE BRINDA EL APOYO DE UN INTÉRPRETE QUE PUEDA BRINDAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR LO QUE, PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA INICIATIVA QUE NOS ATAÑE, SE INSERTA LA SIGUIENTE TABLA COMPARATIVA:

|  |  |
| --- | --- |
| **LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**  **DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** | |
| **TEXTO VIGENTE** | **INICIATIVA DE REFORMA** |
| SIN CORRELATIVO | **ARTÍCULO 95.**- DURANTE LAS SESIONES DE PLENO, COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO DEBERÁ HABER UN INTÉRPRETE TRADUCTOR DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, CON EL FIN DE TRADUCIR A IA CIUDADANÍA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LOS PUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS. |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO**  **LEÓN** | |
| **TEXTO VIGENTE** | **INICIATIVA DE REFORMA** |
| **ARTICULO 65.- …**  **I A XXV….**  **XXVI.-** OPERAR LA PLATAFORMA DIGITAL LEGISLATIVA COMO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE CARÁCTER OFICIAL DEL CONGRESO CON IOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, IOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO. PARA EL ACCESO Y USO DE IA MISMA, SE DEBERÁN EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE;  **XXVII.-** VIGILAR IA CONSERVACIÓN FÍSICA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO.  EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONGRESO SEÑALARÁ LAS FECHAS EN QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA IMPORTANTE DE CARÁCTER LEGISLATIVO, SOLEMNE, ADMINISTRATIVO O LABORAL. DICHO CALENDARIO SE PRESENTARÁ PARA SU APROBACIÓN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN LNTERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO. | **ARTICULO 65.- …**  **I A XXV….**  **XXVI.-** OPERAR LA PLATAFORMA DIGITAL LEGISLATIVA COMO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE CARÁCTER OFICIAL DEL CONGRESO CON IOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, IOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO. PARA EL ACCESO Y USO DE IA MISMA, SE DEBERÁN EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE;  **XXVII.-** VIGILAR IA CONSERVACIÓN FÍSICA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO; **Y**  **XXVIII.- GARANTIZAR QUE DURANTE IA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN QUE SE REALICE AL PÚBLICO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE BRINDE EL APOYO DE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CUANDO SEA NECESARIO PARA LA PLENA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD.**  **…** |

AHORA BIEN, CON LA FACULTAD QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DETERMINA OPORTUNO REALIZAR DIVERSOS AJUSTES AL DECRETO PARA AGREGAR EL “TITULO NOVENO DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO ÚNICO DEL APOYO EN LA INTERPRETACIÓN EN EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS”, ELLO A EFECTO DE BRINDAR CONGRUENCIA LEGISLATIVA. EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES, ANTES EXPUESTOS QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS **PROCEDENTE** **LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE DURANTE LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO, EXISTA UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, CON LA QUE SE GENERARÍA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTA SOBERANÍA.** POR LO QUE, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE ADICIONA EL “TITULO NOVENO DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO ÚNICO DEL APOYO EN LA INTERPRETACIÓN EN EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS” Y EL ARTÍCULO 95, A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TITULO NOVENO**

**DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**DEL APOYO EN LA INTERPRETACIÓN EN EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS**

**ARTÍCULO 95.- DURANTE LAS SESIONES DE PLENO, DIPUTACIÓN PERMANENTE Y MESAS DE TRABAJO DEBERÁ HABER UN INTÉRPRETE TRADUCTOR DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, CON EL FIN DE TRADUCIR A LA CIUDADANÍA CON ALGUNA DISCAPACIDAD LOS PUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVI, XXVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 65.- ………………………………………………………………………………………….........**

**XXVI.-** OPERAR LA PLATAFORMA DIGITAL LEGISLATIVA COMO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE CARÁCTER OFICIAL DEL CONGRESO CON IOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, IOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO. PARA EL ACCESO Y USO DE LA MISMA, SE DEBERÁN EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE;

**XXVII.-** VIGILAR LA CONSERVACIÓN FÍSICA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO; **Y**

**XXVIII- PROPICIAR QUE DURANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN QUE SE REALICE AL PÚBLICO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE BRINDE EL APOYO DE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CUANDO SEA NECESARIO PARA LA PLENA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD.**

EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONGRESO SEÑALARÁ LAS FECHAS EN QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA IMPORTANTE DE CARÁCTER LEGISLATIVO, SOLEMNE, ADMINISTRATIVO O LABORAL. DICHO CALENDARIO SE PRESENTARÁ PARA SU APROBACIÓN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO.

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EI PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA, SE SIRVA A ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 95.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ME PERMITO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO INTEGRO DEL DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETIÓ A **DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA, QUIERE HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFESTARA DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, EN CONTRA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SIN DUDA ESTA MEDIDA BRINDARÁ QUE EL TRABAJO REALIZADO EN ESTE RECINTO ALCANCE MÁS DIFUSIÓN, PUDIENDO ACERCAR QUE EL CONTENIDO LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO MÁS PARA QUE LAS CUESTIONES DE INCLUSIÓN, DEBEMOS SEGUIR ESFORZÁNDONOS PARA ARRIBAR JUNTOS LAS BARRERAS QUE LE HACEN DIFÍCIL EL DESENVOLVIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTA REFORMA SIN DUDA INCLUIRÁ A MUCHAS PERSONAS QUE TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, PERO ADEMÁS SÉ QUE ES LA RESERVA QUE SE PRESENTARÁ SE HABLA DE PERSONAS CERTIFICADAS PARA PODER REALIZAR ESTE EMPLEO. CREO QUE ES UN GRAN AVANCE, ES UN PASO QUE APARENTEMENTE ES PEQUEÑO, PERO YO SÉ QUE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ES BASTANTE, Y NOSOTROS PUES OBVIAMENTE ESTAMOS ADECUANDO UNOS A LA NUEVA REALIDAD DE ESTE MÉXICO QUE DEBE DE INCLUIR A TODAS Y A TODOS. POR LO CUAL, LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 14741. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, A MI COMPAÑÍA DE ROBERTO FARÍAS, PERO TAMBIÉN AL COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, POR PROMOVER ESTE TIPO DE INICIATIVAS. COMO ÉL LO MENCIONABA ES UN TEMA QUE SE REQUIERE INCLUIR EN ESTE CASO LOS DE DISCAPACIDAD, PERO ES IMPORTANTE CREO QUE POCO A POCO ESTAMOS AVANZANDO ESTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INCLUYA POCO A POCO A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTA MODIFICACIÓN ME PARECE MUY ADECUADO, YA SE HABÍA HECHO ESTE EJERCICIO ANTES Y DESPUÉS SE SUSPENDIÓ, PERO ME PARECE CORRECTO QUE AHORA SÍ QUEDE YA EN LA LEY ORGÁNICA PARA QUE NO FALLEMOS Y QUE SIEMPRE ESTEMOS REALMENTE COMPROMETIDOS CON EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FELICIDADES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14741/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

PARA PRESENTAR RESERVA EN EL ARTÍCULO 95, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C.** **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. LA RESERVA QUE VENGO A PROPONER A ESTA ASAMBLEA ES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 102 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, QUE ES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ME PERMITO SOLICITAR SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE. CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA INTERPRETACIÓN ADECUADA A LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS Y QUE TODA LA CIUDADANÍA PUEDA ESTAR INFORMADA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN, QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14741/LXXV PARA QUEDAR COMO SIGUE: ***ARTÍCULO 95.-*** ***DURANTE LAS SESIONES DE PLENO****,* ***DIPUTACIÓN PERMANENTE PLENO Y MESAS DE TRABAJO DEBERÁN HABER UN INTÉRPRETE TRADUCTOR DEL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADO***. ES LO QUE AGREGAMOS NOSOTROS. ***CON EL FIN DE TRADUCIR A LA CIUDADANÍA CON ALGUNA DISCAPACIDAD LOS PUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS***. ¿POR QUÉ RAZÓN?, SI BIEN ES CIERTO, AHORITA LO COMENTABA MI COMPAÑERA JESSICA, ESTE EJERCICIO YA SE HABÍA REALIZADO, PERO NO NOS CONSTA QUE LAS PERSONAS QUE VENÍAN AQUÍ A AYUDARNOS A APOYAR ESTE CONGRESO ESTABAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, QUE ES LO QUE ESTAMOS APOYANDO O PROPONIENDO EN ESTA MODIFICACIÓN ES QUE ESTÉN LAS PERSONAS INDICADAS Y QUE PUEDAN TRANSMITIR LO QUE REALMENTE ES EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS Y NO UNA INTERPRETACIÓN MALA O FALLIDA. ESO ES LO QUE QUEREMOS COMO CONGRESO, ESO ESTAMOS PROPONIENDO EL ARTÍCULO 95, ESTA MODIFICACIÓN QUE SOLAMENTE INCLUIR **DEBIDAMENTE CERTIFICADO**. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SI PUDIERAN MENCIONAR O REPETIR CÓMO QUEDARÍA LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA, POR FAVOR”.

A PETICIÓN DE LA C. PRESIDENTA, LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“ARTÍCULO 95.- DURANTE LAS SESIONES DE PLENO, DIPUTACIÓN PERMANENTE PLENO Y MESAS DE TRABAJO DEBERÁ HABER UN INTÉRPRETE TRADUCTOR DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO CON EL FIN DE TRADUCIR A LA CIUDADANÍA CON ALGUNA DISCAPACIDAD LOS PUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS*”.

**C. DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**: “SI ME PERMITE MI COMPAÑERA, EL TÉRMINO CORRECTO SERÍA LENGUA DE SEÑAS **MEXICANA**. SI ME PERMITE QUE SE PUEDA MODIFICAR ESO POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “¿DESEA AÑADIR EL TÉRMINO DE ESTE CONCEPTO A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERA TABITA, LO QUE UNA SERVIDORA PROPONE ES SOLAMENTE LAS PALABRAS **DEBIDAMENTE CERTIFICADO**. DEFINITIVAMENTE ESTO YA SE VOTÓ EN LA COMISIÓN, LO ÚNICO QUE YO SOLICITO ES AGREGAR **DEBIDAMENTE CERTIFICADO.** DEBIMOS DE HABER PRESENTADO, DEBIÓ DE HABER PRESENTADO UNA RESERVA EN SU MOMENTO, POR ESO YO NO PUEDO ACEPTAR NINGUNA MODIFICACIÓN, PORQUE SOLAMENTE HICE LA RESERVA PARA ESTE TEMA, PORQUE ES LA ÚNICA MODIFICACIÓN QUE HICE”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA APOYAR LA PROPUESTA EN LA RESERVA DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO. DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS CAER EN EQUIVOCACIONES A LA HORA DE INVITAR A GENTE QUE TRANSMITA CON LENGUAJE DE SEÑAS, POR PONER UN EJEMPLO, LOS EVENTOS QUE SON DEL PODER LEGISLATIVO. Y DEFINITIVAMENTE ES IMPORTANTÍSIMO QUE LA GENTE QUE TRANSMITA ESTE LENGUAJE, QUE SEA GENTE CAPACITADA Y CERTIFICADA. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTA RESERVA. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14919/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14919/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I QUATER AL ARTÍCULO 389 Y EL 462 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CONTEMPLAR LAS SANCIONES POR FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE EL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, DERIVADA DEL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR LA ENFERMEDAD DE COVID-19, OBLIGÓ A LOS GOBIERNOS A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS; ANTE LA AUSENCIA DE UN FÁRMACO PARA COMBATIR EL VIRUS, LA PRINCIPAL MEDIDA ADOPTADA POR LOS GOBIERNOS EN EL MUNDO FUE DECRETAR EL CONFINAMIENTO PARA EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN. AÑADEN QUE EL DESARROLLO DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 SE EFECTUÓ EN MUY CORTO TIEMPO EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENFERMEDADES A LO LARGO DE LA HISTORIA; QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, AL REFERIRSE SOBRE EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19, SE EXPLICÓ QUE PARA ERRADICAR EL RIESGO DE CONTAGIO EN UN TERRITORIO DETERMINADO ERA IMPERANTE OBTENER LA INMUNIDAD DE GRUPO, LO CUAL OTORGARÍA UNA RESISTENCIA COLECTIVA ANTE UN DETERMINADO AGENTE PATÓGENO, DESENCADENANDO EL TÉRMINO CONOCIDO COMO EFECTO REBAÑO. SEÑALAN QUE, EN NUESTRO PAÍS, AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE CONTABILIZABAN 64.32 MILLONES DE MEXICANOS CON SU ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19, LOS CUALES REPRESENTAN UN 49.38% DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO; MIENTRAS QUE 1.58 MILLONES CUENTAN CON UN ESQUEMA PARCIAL, REPRESENTANDO UN 8.89% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN; ES DECIR, UN TOTAL DE 75.90 MILLONES QUE REPRESENTA EL 58.27% DE LA TOTALIDAD DE HABITANTES DE NUESTRO PAÍS, CONFÍA EN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN. EXPRESAN QUE SE ESTIMA QUE EN NUEVO LEÓN, SE HAN APLICADO UN TOTAL DE 3,573,989 DE VACUNAS, CONTRASTANDO CON LOS 5,784,442 HABITANTES EN EL ESTADO, SEGÚN LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LO QUE DEMUESTRA QUE, AÚN FALTAN MUCHOS CIUDADANOS POR VACUNARSE Y, POR LO TANTO, NO CUENTAN CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19; QUE AL ANALIZAR DICHO CERTIFICADO, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTE CONTEMPLA: LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y EL NOMBRE COMPLETO DEL CIUDADANO; LA FECHA DE LA APLICACIÓN; LA MARCA DE LA VACUNA Y SU LOTE CORRESPONDIENTE; A SU VEZ, SI SE REQUIRIÓ UNA O DOS DOSIS Y ADICIONALMENTE CONTIENE UN SELLO DIGITAL A TRAVÉS DE UN CÓDIGO "QR", "LO QUE PERMITE UNA VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD MIGRATORIA O DE OTRA NATURALEZA, YA QUE RETOMA EL REGISTRO DE LA BASE DE DATOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO", SEGÚN LO EXPRESO EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL. ALUDEN LOS PROMOVENTES QUE RECIENTEMENTE SE HA DADO A CONOCER EL REQUERIMIENTO DE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID-19, PARA ACCEDER A DIVERSOS EVENTOS MASIVOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR VIAJES A DIFERENTES PAÍSES, POR CITAR UN EJEMPLO, LA EMBAJADA Y LOS CONSULADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INFORMAN QUE, "AQUELLAS PERSONAS QUE NO SEAN INMIGRANTES NI CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES QUE VIAJEN POR VÍA AÉREA A LOS ESTADOS UNIDOS PRESENTEN SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO, ASÍ COMO UNA PRUEBA DE SU ESTATUS DE VACUNACIÓN ANTES DE ABORDAR UN AVIÓN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS”. SOSTIENEN QUE ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ÚLTIMAMENTE SE HAN PRESENTADO DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS EN LAS CUALES SE EXHIBE LA POSIBLE OBTENCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS DE CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN FALSOS O APÓCRIFOS, SIN TENER UNA CERTEZA DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDO EN DICHO DOCUMENTO; LO QUE PODRÍA GENERAR MAYORES CONSECUENCIAS, NO SOLO POR EL TEMA DE SALUD, SINO QUE PODRÍA TRAER COMO CONSECUENCIA SER VÍCTIMA DE FRAUDE CIBERNÉTICO, EL ROBO DE IDENTIDAD O DE DATOS PERSONALES. ADICIONALMENTE REFIEREN QUE A CUALQUIER AFECTACIÓN QUE PUEDA TENER EL CIUDADANO, AL PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES Y OBTENER UN CERTIFICADO FALSO, POR NO ESTAR A FAVOR DE LA VACUNACIÓN O SIMPLEMENTE POR COMODIDAD Y HABER RECHAZADO LA INVITACIÓN A VACUNARSE, EL ESTADO DEBE DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA INHIBIR ESTAS CONDUCTAS, PUESTO QUE EL ESFUERZO DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA, ES REDUCIR LOS CONTAGIOS Y LA AFECTACIÓN DEL COVID-19. SEÑALAN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LA CIUDADANÍA, ESTABLECIENDO UN MARCO DE ACTUACIÓN A LA AUTORIDAD PARA INHIBIR LAS CONDUCTAS ILEGALES. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE CONTEMPLAR LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN DENTRO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, OTORGANDO MAYOR CERTEZA, TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN LA MATERIA; POR TANTO, PROPONEN LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I QUATER AL ARTÍCULO 389 DE LA MENCIONADA LEY, CONTEMPLANDO LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN, YA SEAN TANTO PARA LAS VACUNAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA CLASIFICACIÓN DE CERTIFICADOS QUE EMITE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SEÑALAN QUE POR AÑADIDURA, PROPONEN ADICIONAR TAMBIÉN EL ARTÍCULO 462 BIS 2 DE LA LEY EN COMENTO, EL CUAL CONTEMPLARÁ LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A QUIEN ALTERE O FALSIFIQUE UN CERTIFICADO Y A QUIEN HAGA UN USO DE ÉL; QUE LA SANCIÓN QUE SE PROPONE SERÁ CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 200 HASTA 300 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ESTO EN VIRTUD DE SER UNA CONDUCTA QUE DEBE DE SER ERRADICADA Y ADEMÁS SER UN AUXILIAR PARA QUE LA CIUDADANÍA ACUDA A LOS MÓDULOS DE VACUNACIÓN; ADEMÁS SEÑALAN QUE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 ES UN ESFUERZO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PROPORCIONANDO A LA CIUDADANÍA EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL. CON RELACIÓN AL MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA SANCIÓN EN CUESTIÓN, SE CONSIDERÓ CONVENIENTE ESTABLECERLOS TOMANDO DE REFERENCIA A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, RESPECTO A LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PÚBLICOS, AL EFECTO PONEN EN CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **“DECRETO**

**ÚNICO. -** SE ADICIONA LA FRACCIÓN I QUATER AL ARTÍCULO 389 Y EL ARTÍCULO 462 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 389.-.................................................................................................................................................

I A L TER. .............................................................................................................................................................

**I. QUATER. DE VACUNACIÓN, YA SEA DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN O DERIVADO DE UNA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA;**

II. A V....................................................................................................................................................................

**ARTÍCULO 462 BIS 2.- SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE DOSCIENTOS A TRESCIENTOS SESENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A CUALQUIER PERSONA QUE FALSIFIQUE O ALTERE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS ESTIPULADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, ASÍ COMO AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA ADQUIERA O UTILICE UN CERTIFICADO FALSO O ALTERADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 389 DE LA PRESENTE LEY.**

**SI QUIEN REALIZA LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN ES UN SERVIDOR PÚBLICO, LA SANCIÓN DE QUE SE TRATE, SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD MÁS.**

**LA SANCIÓN PREVISTA EN EL PRESENTE ARTÍCULO ES SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN DETERMINARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS VIABLE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN I QUATER DEL ARTÍCULO 389 Y DEL ARTÍCULO 462 BIS 2, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, YA QUE CIERTAMENTE, COMO LO EXPRESAN LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DESDE EL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, DERIVADA DEL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR LA ENFERMEDAD DE COVID-19, SE OBLIGÓ A LOS GOBIERNOS A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, ESTO DERIVADO DE LA AUSENCIA DE UN FÁRMACO QUE COMBATIERA EL VIRUS. ANTE EL DESARROLLO DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19, HA EXISTIDO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA CONTENCIÓN DE LA ENFERMEDAD REFERIDA, Y COMO MEDIDA DE CONTROL, LA AUTORIDAD FEDERAL HA IMPLEMENTADO EL MECANISMO DE EXPEDIR AL EFECTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, UN CERTIFICADO GRATUITO, DENOMINADO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19; SIN EMBARGO, CIERTAMENTE, COMO LO HACEN NOTAR LOS PROMOVENTES, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), AÚN FALTAN MUCHOS CIUDADANOS POR VACUNARSE Y, POR LO TANTO, NO CUENTAN CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN. AHORA BIEN, DICHO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, HOY EN DÍA ES UN DOCUMENTO IMPORTANTE QUE TODOS DEBEN TENER, PUES CUENTA CON DATOS QUE DAN CERTEZA AL CIUDADANO RESPECTO LA APLICACIÓN DE DICHA VACUNA, YA QUE CUENTA CON EL NOMBRE COMPLETO, CURP, LAS DOSIS DE VACUNA QUE SE RECIBIÓ CONTRA COVID, LA MARCA Y EL LOTE DEL BIOLÓGICO Y EFECTIVAMENTE TAL DOCUMENTO, SE HA VUELTO UN REQUISITO PARA INGRESAR A CIERTOS LUGARES O VIAJAR, COMO LO HACEN NOTAR LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CIERTAMENTE, EN LA ACTUALIDAD EXISTE LA POSIBILIDAD PARA QUE SE OBTENGAN POR DIVERSOS MEDIOS UN CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN FALSOS O APÓCRIFOS, SIN TENER UNA CERTEZA DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDO EN DICHO DOCUMENTO; LO QUE EFECTIVAMENTE PODRÍA GENERAR MAYORES CONSECUENCIAS, NO SOLO POR EL TEMA DE SALUD, SINO QUE PODRÍA LA CIUDADANÍA SER VÍCTIMA DE FRAUDE CIBERNÉTICO, ROBO DE IDENTIDAD O DE DATOS PERSONALES. POR TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMPARTIMOS LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO TOME TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA IMPEDIR ESTAS CONDUCTAS ILEGALES, PUESTO QUE EL ESFUERZO DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA, ES REDUCIR LOS CONTAGIOS Y LA AFECTACIÓN DEL COVID-19, YA QUE EL CERTIFICADO COVID SE HA CONVIRTIENDO EN UNA SUERTE DE SALVOCONDUCTO PARA ESCAPAR DE RESTRICCIONES O ACCEDER A LUGARES O PAÍSES QUE LO REQUIEREN; LO QUE HA AÑADIDO AÚN MÁS VALOR A ESTE DOCUMENTO, Y QUE HA DESPERTADO LA CODICIA DE LOS FALSIFICADORES. EN ESE SENTIDO, SE REQUIERE QUE EN LA LEY GENERAL DE SALUD SE CONTEMPLEN LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE CERTIFICADOS QUE EMITE LA AUTORIDAD COMPETENTE; ASÍ COMO EL DE SANCIONAR A QUIEN ALTERE O FALSIFIQUE UN CERTIFICADO Y A QUIEN HAGA UN USO DE ÉL. POR OTRA PARTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROPONEMOS EFECTUAR UNA PRECISIÓN EN LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN I QUATER DEL ARTÍCULO 389 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, MATERIA DE INICIATIVA, ELLO CON EL FIN DE QUE SE CONTEMPLE COMO SUPUESTO SANCIONABLE, EL RELATIVO A CUALQUIER DOCUMENTOS QUE EMITAN LAS INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD, ESTO CON LA FIRME INTENCIÓN DE DESALENTAR LAS PRACTICAS QUE SE DESTACAN EN EL PRESENTE DICTAMEN, SEGÚN CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LEY GENERAL DE SALUD** | | |
| **TEXTO VIGENTE** | **TEXTO PROPUESTO EN LA INICIATIVA** | **PROPUESTA DE LA COMISIÓN** |
| ARTÍCULO 389.- PARA FINES SANITARIOS SE EXTENDERÁN LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:  I. PRENUPCIALES;  I BIS. DE NACIMIENTO;  I TER. DE DISCAPACIDAD;  **SIN CORRELATIVO** | ARTÍCULO 389.-...    I A L TER. ...  **L. QUATER. DE VACUNACIÓN, YA SEA DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN O DERIVADO DE UNA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA**; | ARTÍCULO 389.-...    I A L TER. ...  **L. QUATER. DE VACUNACIÓN, YA SEA DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN O DERIVADO DE UNA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA**; **Y/O DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE EMITA UNA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD;** |
| **SIN  CORRELATIVO** | **ARTÍCULO 462 BIS 2.- SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE DOSCIENTOS A TRESCIENTOS SESENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A CUALQUIER PERSONA QUE FALSIFIQUE O ALTERE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS ESTIPULADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, ASÍ COMO AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA ADQUIERA O UTILICE UN CERTIFICADO FALSO O ALTERADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 389 DE LA PRESENTE LEY.**  **SI QUIEN REALIZA LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN ES UN SERVIDOR PÚBLICO, LA SANCIÓN DE QUE SE TRATE, SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD MÁS.**  **LA SANCIÓN PREVISTA EN EL PRESENTE ARTÍCULO ES SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN DETERMINARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.** |  |

SIN EMBARGO Y POR TRATARSE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, DE UNA REFORMA A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ***“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL”,***POR LO TANTO ENCONTRAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE **“*INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”*** POR LO TANTO, COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE PODEMOS ACTUAR COMO UN ÓRGANO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ÚNICO. -** SE ADICIONA LA FRACCIÓN I QUATER AL ARTÍCULO 389 Y EL ARTÍCULO 462 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 389.-.................................................................................................................................................

I A I TER. ... .........................................................................................................................................................

**I. QUATER. DE VACUNACIÓN, YA SEA DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN O DERIVADO DE UNA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA; Y/O DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE EMITA UNA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD;**

II. A V..................................................................................................................................................................

**ARTÍCULO 462 BIS 2.- SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE DOSCIENTOS A TRESCIENTOS SESENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A CUALQUIER PERSONA QUE FALSIFIQUE O ALTERE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 389 DE LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA ADQUIERA O UTILICE DICHOS CERTIFICADOS FALSOS O ALTERADOS.**

**SI QUIEN REALIZA LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN ES UN SERVIDOR PÚBLICO, LA SANCIÓN DE QUE SE TRATE SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD MÁS.**

**LA SANCIÓN PREVISTA EN EL PRESENTE ARTÍCULO ES SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN DETERMINARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES**. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PRESENTE TEMA, ES UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, SE TRATA DE LOS ESFUERZOS QUE SE HAN HECHO PARA VACUNAR INICIALMENTE A LA CIUDADANÍA Y POSTERIORMENTE TAMBIÉN, YA INCLUSIVE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMO SABEMOS LOS ESFUERZOS VIENEN DE LAS AUTORIDADES, AQUÍ EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZA HA HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA QUE PERSONAS MAYORES DE EDAD Y TAMBIÉN MENORES ACUDAN Y PUEDAN SER VACUNADOS EN LA FRONTERA. TAMBIÉN, HAY QUE DECIRLO LO HAN HECHO PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL PAN DONDE A TRAVÉS DE LOS AMPAROS HAN PODIDO TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA VACUNACIÓN QUE SE HA HECHO DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN EL ESFUERZO LO HAN HECHO EL EMPRESARIADO, QUE DANDO EL TIEMPO QUE ESTÁN O QUE DEBEN DE ESTAR LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS LOS MANDAN PARA QUE PUEDAN SER VACUNADOS; Y, POR SUPUESTO EL GRAN ESFUERZO DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A VACUNARSE, YA SEA EN LOS PUESTOS QUE TENEMOS EN LOS MUNICIPIOS, YA SEA EN LA VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZA, O DE CUALQUIER OTRO MODO, INCLUSIVE, PASANDO TAMBIÉN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. ENTONCES, COMO PODEMOS VER ES UN ESFUERZO EN EL CUAL TODOS ESTAMOS PARTICIPANDO, PERO HAY UN PROBLEMA, HAY GENTE QUE SE ESTÁ APROVECHANDO O QUE SE PUEDE APROVECHAR DE LOS CERTIFICADOS QUE SE DAN CON MOTIVO DE ESE ESQUEMA DE VACUNACIÓN CON LO QUE DEBEMOS CONTAR. Y PRECISAMENTE ES EN LO QUE APUNTA ESTA INICIATIVA, QUE SU SERVIDOR ES PROMOVENTES, PERO TAMBIÉN TODA LA BANCADA NARANJA, Y PIDO EL VOTO DE CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PARA PODER NOSOTROS PONER NUESTRO GRANO DE ARENA, GRAN ESFUERZO Y PODER ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA. HABLÉ YA DE UN TEMA DE ESFUERZO COMÚN DE TODOS, PERO TAMBIÉN DE UN PROBLEMA DE APROVECHAMIENTO DE ALGUNOS QUE ESTÁN COMPRANDO CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN Y QUE AL HACERLO NOS PONEN EN RIESGO A TODOS Y A TODAS LOS QUE TENEMOS AQUÍ, PORQUE QUIENES SÍ NOS VACUNAMOS, QUIENES SÍ NOS PREOCUPAMOS POR EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN ESTAMOS CONTRIBUYENDO PARA LA SALUD GENERALIZADA, PERO QUIENES COMPRAN ESTE CERTIFICADO AL REVÉS ESTÁN CONTRIBUYENDO A LOS CONTAGIOS, ESTÁN CONTRIBUYENDO A LA CORRUPCIÓN Y ESTÁN CONTRIBUYENDO TAMBIÉN INCLUSIVE AL ROBO DE IDENTIDAD Y DE SUS DATOS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS ALGO AQUÍ EN EL CONGRESO, YA SE ESTÁ HACIENDO, AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y A SUS INTEGRANTES POR HABER PUESTO ESPECIAL INTERÉS EN ESTA INICIATIVA Y DICTAMINAR A FAVOR PARA QUE PRECISAMENTE PODAMOS MANDAR ESTA PROPUESTA DE REFORMA LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA FEDERACIÓN. ES UNA REFORMA QUE AMERITA CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN EL ASPECTO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA LEY GENERAL DE SALUD, PERO TENEMOS QUE DAR EL PRIMER PASO, TENEMOS QUE NOSOTROS SER CONSCIENTES DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO. Y APROVECHÓ PARA COMENTAR QUE LA INICIATIVA HA SIDO BIEN RECIBIDA POR DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS, TAMBIÉN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES QUE SE HAN SUMADO Y QUE HAN VISTO ESTA PREOCUPACIÓN Y ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE REFERENTE AL TEMA DE COMPRAR CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN FALSOS. POR ESO LES PIDO SU VOTO PARA QUE ESTA INICIATIVA PUEDA CAMINAR CON NUESTRA APROBACIÓN SE PUEDE IR AL CONGRESO FEDERAL Y PUEDA TAMBIÉN AHÍ SEGUIR EL PROCESO LEGISLATIVO Y PUES TAMBIÉN CULMINAR PARA QUE PUEDA SER APROBADO. YO ESTARÉ HACIENDO LO PROPIO CON LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CON LOS QUE TENGO ALCANCE, HABLO DE DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN ACOMPAÑARNOS EN ESA ETAPA POSTERIOR EN ESTA INICIATIVA. LES AGRADEZCO MUCHO. Y ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRIMERO, FELICITAR A LOS PROMOVENTES Y FELICITAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN QUE TIENE A BIEN PONER EN CONSIDERACIÓN ESTE DICTAMEN. ES UN TEMA DE HONESTIDAD, TAL VEZ QUIEN SE ATREVA A FALSIFICAR SU PROPIO DOCUMENTO PARA DECIR QUE ESTÁ CONTAGIADO, PUES DEFINITIVAMENTE NO TIENE CONCIENCIA DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MUNDO, QUIERO DECIR, JUGAR CON EL TEMA DE TENER O NO COVID ME PARECE QUE ES GRAVÍSIMO; GRAVÍSIMO POR SU PROPIA PERSONA, GRAVÍSIMO POR EL PATRÓN AL QUE AFECTA FINGIENDO ESTAR ENFERMO Y OBVIAMENTE RESTÁNDOLE PRODUCTIVIDAD O A SU EMPRESA, A SU GOBIERNO, O AL PATRÓN DE LA RAMA QUE SEA. LUEGO, COMO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A CAMBIAR LA CULTURA DE LOS MEXICANOS, TENEMOS QUE HABLAR DE HONESTIDAD, NO ES POSIBLE QUE ALGUIEN QUE ESTÁ HACIENDO EL ESFUERZO POR TENER TRABAJADORES EMPLEADOS, UN EMPLEADOR PUES SE ARRIESGA A QUE UNA MAÑANA LE DIGA QUE ALGUIEN ESTÁ CONTAGIO Y LUEGO DARSE CUENTA QUE ES FALSA LA PRUEBA, O QUE EL CERTIFICADO FUE ADQUIRIDO DE MANERA ILEGAL. CREO QUE ESTO AFECTA A INDUSTRIALES, A EMPRESARIOS, A PATRONES, A MICROEMPRESAS, A GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE YA DE POR SÍ QUE LA PANDEMIA AFORTUNADAMENTE COMO QUE SE ENTENDIÓ COMO QUE EL COVID YA SABE ATENDER, PERO VAN MÁS DE 300.000 MUERTOS EN EL PAÍS, COMO PARA ALGUIEN LLEVARSE Y ATREVERSE SIQUIERA ASIGNAR UN DOCUMENTO O ADQUIRIR UN DOCUMENTO FALSO. MÁS BIEN CREO QUE TODAS LAS BANCADAS DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEBE DE HABLAR CON SUS GRUPOS LEGISLATIVOS EN SAN LÁZARO E IMPULSAR QUE A LA BREVEDAD SE HAGA UNA MODIFICACIÓN. ESTA MODIFICACIÓN ES ADECUADA PRIMERO, COMO INICIÉ, POR UN TEMA DE HONESTIDAD PERSONAL, SEGUNDO, POR UN TEMA DE PRODUCTIVIDAD, TERCERO, POR UN TEMA DE SENSIBILIDAD SOCIAL DE NO ENGAÑAR A QUIENES DEFINITIVAMENTE NO SE ENCUENTRAN CONTAGIADOS. Y POR EL OTRO LADO, PUES HACER EL LLAMADO PARA QUE LA GENTE SE SIGA VACUNANDO. NO MENOS DE AYER UN COMPAÑERO DE TRABAJO NUESTRO FALLECIÓ, PORQUE NO CREÍA EN LA VACUNA, O SEA, CREO QUE APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER UN LLAMADO A LA CONCIENCIA DE TODOS DEL RIESGO QUE CORRE ES TU FAMILIA Y TÚ Y CON LA GENTE QUE CONVIVES TODOS LOS DÍAS, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO CREÍAS QUE ERAS QUE FUERA CIERTO EL COVID. DESPUÉS DE VER TANTOS MILLONES EN EL MUNDO QUE HAN FALLECIDO, CREO QUE TAMBIÉN APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER UN LLAMADO A LA CONCIENCIA Y A LA HONESTIDAD, INSISTO, DEL TEMA QUE SE PLANTEÓ POR PARTE DE LA BANCADA DEL MC EN UN TEMA ADECUADO PARA QUE LOS MEXICANOS EMPECEMOS EN UNA RUTA DE HONESTIDAD, QUE CREO QUE, Y MÁS EN UN TEMA EN SALUD, CREO QUE ES PRIORITARIO HACERLO, NO PUEDES JUGARSE CON ESE TEMA DE SALUD Y MUERTE CUANDO SE TIENE A LA MANO Y AL ALCANCE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR DOCUMENTOS FALSOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14919/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE LA CONTAMINACIÓN COMPAÑEROS, ES UN GRAVE PROBLEMA QUE DEBE SER RESUELTO EN NUEVO LEÓN. ES OTRA DE LAS CRISIS POR LAS QUE ATRAVIESA ACTUALMENTE NUESTRA ENTIDAD, PUES AFECTA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS QUIENES MERECEN ESTAR INFORMADOS A TIEMPO SOBRE LAS CONDICIONES DEL AIRE QUE RESPIRAN PARA PODER PROTEGERSE DE SUS EFECTOS. EN EL AÑO PASADO, EL 2021, LOS NUEVOLEONESES RESPIRARON EL AIRE MÁS SUCIO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, EL 61% DE LOS DÍAS REGISTRARON ALTA CONTAMINACIÓN, PUES SEGÚN LAS MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE, SE REGISTRARON 223 DÍAS DE AIRE SUCIO, ESTO A PESAR DE QUE EN EL 2021 FUE OTRO AÑO DE PANDEMIA POR EL COVID-19 Y LA MOVILIDAD ESTUVO RESTRINGIDA, A PESAR DE LAS ALERTAS AMBIENTALES QUE LANZÓ LA AUTORIDAD ESTATAL, A PESAR DE QUE SE HAN ANUNCIADO PLANES Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN QUE EN LOS HECHOS, LAMENTABLEMENTE, NO HAN DADO RESULTADOS. CASI A DIARIO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE QUE REGISTRAN LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL COLOCADAS EN DIVERSOS PUNTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y ANTE ELLO, LA AUTORIDAD ESTATAL, CUANDO LAS CONDICIONES DE CONTAMINACIÓN REBASAN LOS LÍMITES PERMITIDOS, LANZAN ALERTAS AMBIENTALES CON RESULTADOS PROMEDIOS DE 12 HORAS. NO HAY UNA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL, Y YA CUANDO SE LANZAN LAS ALERTAS AMBIENTALES QUE RECOMIENDAN A LOS CIUDADANOS RESTRINGIR SUS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE COMO EJERCITARSE, ES TARDE. ESTO DEFINITIVAMENTE AFECTA LA SALUD DE LA POBLACIÓN PUES ESTUDIOS DE INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, HAN ENCONTRADO UNA RELACIÓN ENTRE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER DE PULMÓN, DAÑOS A LA SALUD EN MUJERES EMBARAZADAS, ASÍ COMO DAÑOS CARDIACOS Y EL PREDOMINIO DE ALERGIAS EN POBLACIÓN CERCANA A FUENTES CONTAMINANTES. LOS CAUSANTES DE LA CONTAMINACIÓN YA HAN SIDO IDENTIFICADOS, COMO SON LOS POLVOS PROVENIENTES DE LAS PEDRERAS, LA CONTAMINACIÓN QUE EMITE LA REFINERÍA DE PEMEX EN CADEREYTA, LA INDUSTRIA Y LOS MÁS DE 2 MILLONES DE VEHÍCULOS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR LA ENTIDAD. ES POR ELLO, QUE LAS ALERTAS AMBIENTALES SON MUY IMPORTANTES PARA PREVENIR A TIEMPO A LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN PARA BAJAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y EVITAR QUE ÉSTOS SE ELEVEN AL INFINITO, CON ACCIONES COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES CONTAMINANTES Y SU REGULACIÓN Y CONTROL PARA EVITAR QUE SIGAN DAÑANDO EL AIRE QUE TODOS RESPIRAMOS. SE REQUIEREN, POR LO TANTO, NO MÁS MEDICIONES DE LA CONTAMINACIÓN Y ALERTAS AMBIENTALES CON HORAS DE RETRASO, URGE QUE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE DÉ EN TIEMPO REAL, PARA ASÍ ACTIVAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PREVENIR UNA MAYOR CONTAMINACIÓN Y SALVAGUARDAR A LOS CIUDADANOS EXHORTÁNDOLOS A TIEMPO PARA EVITAR EJERCITARSE O REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE QUE PERJUDIQUEN SU SALUD. CON UNA INFORMACIÓN OPORTUNA, EN TIEMPO REAL, INICIAREMOS POR RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, UNA ALERTA AMBIENTAL A TIEMPO PUEDE SER LA DIFERENCIA, HAY QUE MODERNIZAR LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CON ESTE PRIMER PASO SE PODRÁ SEGUIR PARA, COMO YA SUCEDE EN VARIAS PARTES DEL MUNDO, SE PUEDAN TAMBIÉN EMITIR PRONÓSTICOS DE LA CALIDAD DEL AIRE, TAL COMO SE HACE CON EL PRONÓSTICO DEL TIEMPO, PARA REALIZAR ACCIONES OPORTUNAS Y NO *A POSTERIORI* QUE NO SIRVEN PARA NADA. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN IMPULSAMOS ESTA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE NUESTRA ENTIDAD ENTRE EN EL SIGLO XXI EN CUANTO A LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON EQUIPOS MODERNOS, INFORMANDO EN TIEMPO REAL A LOS CIUDADANOS SOBRE ELLO, ADEMÁS DE REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTRARRESTAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE TODOS RESPIRAMOS. REQUERIMOS UNA ALERTA AMBIENTAL, QUE ACTIVE LAS ALARMAS DE INMEDIATO PARA LOCALIZAR A LOS AGENTES CONTAMINANTES Y TODA LA POBLACIÓN PUEDA SER PROTEGIDA OPORTUNAMENTE DE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN Y NO YA PASADAS 12 LARGAS HORAS. ES URGENTE, ES NECESARIO PUES LA SALUD DE LA POBLACIÓN ESTÁ EN RIESGO, YA QUE MONTERREY ESTÁ CONSIDERADA COMO LA TERCERA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA, SOLO POR DEBAJO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA Y LIMA, EN PERÚ, LO CUAL DEBE PREOCUPARNOS Y OCUPARNOS PARA REDUCIR DRÁSTICAMENTE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y MEJORAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.UNA DE LAS LECCIONES MÁS IMPORTANTES DEL AÑO 2020 A LA FECHA GIRA ENTORNO A LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LA SALUD, QUE ES NUESTRO TESORO MÁS PRECIADO. LOS SERVICIOS DE SALUD DEBEN GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, MATERNIDAD, ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA, FARMACÉUTICA, DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL. LA TUBERCULOSIS ES UNA INFECCIÓN BACTERIANA CAUSADA POR UN GERMEN LLAMADO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS QUE SUELE ATACAR LOS PULMONES, PERO PUEDE TAMBIÉN DAÑAR OTRAS PARTES DEL CUERPO. EL CONTAGIO DE ESTA ENFERMEDAD RESULTA DE LAS PARTÍCULAS BACTERIANAS QUE SE DISEMINAN A TRAVÉS DEL AIRE, CUANDO UNA PERSONA CON TUBERCULOSIS PULMONAR TOSE, ESTORNUDA O HABLA. LOS SÍNTOMAS DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR PUEDEN INCLUIR: TOS SEVERA QUE DURE MÁS DE TRES SEMANAS, BAJA DE PESO, DEBILIDAD O FATIGA, FIEBRE Y ESCALOFRÍOS, SUDORES NOCTURNOS. EXISTEN DIVERSAS FORMAS DE TUBERCULOSIS, QUE SE DISTINGUEN DE ACUERDO CON LA ZONA EN QUE SE LOCALIZAN, COMO: PULMONAR Y EXTRAPULMONAR; LAS EXTRAPULMONARES PUEDEN SER COMO EN ÁREAS DE PERITONEO, ÓSEA, OJO, GÉNITO URINARIA Y VÍA RENAL. EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO, PARA TUBERCULOSIS ES EL SIGUIENTE: EN EL 2017 LA OMS ESTIMABA QUE 7 DE CADA 10 CASOS SON NOTIFICADOS. EN 2017 MÉXICO OCUPABA EL TERCER LUGAR EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS. EN 2018 NUEVO LEÓN OCUPÓ EL OCTAVO LUGAR DE CASOS EN MÉXICO CON UNA TASA DE INCIDENCIA DE CASOS DE UN 23.9 Y EL SEGUNDO LUGAR EN DEFUNCIONES POR ESTA CAUSA CON UNA TASA DE 2.83. EN EL 2020 SE REPORTARON 1.189 CASOS EN NUESTRO ESTADO, DE LOS CUALES 90.82 ES PULMONAR. Y PARA EL 2021, SE REPORTARON 1.181 CASOS NUEVOS, DE LOS CUALES 84.7 SON PULMONARES. COMO SABEMOS SI NO SE TRATA ADECUADAMENTE, LA TUBERCULOSIS PUEDE SER MORTAL. POR LO GENERAL LA TUBERCULOSIS ACTIVA PUEDE CURARSE CON MEDICAMENTOS DURANTE UN PERÍODO CONSIDERADO QUE DURA VARIA DE SEIS A NUEVE MESES. EXISTE UN COMPROMISO POLÍTICO EN CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE UN DESARROLLO ADECUADO DE PROTECCIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACCIÓN. LA ENFERMEDAD DE TUBERCULOSIS SE PUEDE TRATAR TOMANDO VARIOS MEDICAMENTOS, ENTRE LOS MEDICAMENTOS APROBADOS, LOS FÁRMACOS DE PRIMER LÍNEA CONTRA LA TUBERCULOSIS, SE COMPONEN DE LOS PRINCIPALES ESQUEMAS TERAPÉUTICOS QUE INCLUYEN MEDICAMENTO COMO: ISONIAZIDA, PIRAZINAMIDA. RIFAMPINA Y ETAMBUTOL Y BAJO ESTE CONTEXTO GENERAL DE LA ENFERMEDAD, LAMENTABLEMENTE PUEDO SEÑALAR QUE SE HAN DADO ALGUNOS CASOS EN QUE A UNA PERSONA CUANDO SE LE DIAGNOSTICA ESTA ENFERMEDAD Y ANTES DE QUE TERMINE SU TRATAMIENTO POR DIVERSAS CAUSAS TERMINA SU DERECHOHABIENCIA Y LOS MEDICAMENTOS PARA SU TRATAMIENTO SON CANCELADOS. AUNADO A LO ANTERIOR, ADEMÁS DE QUE SE DEJA A UNA PERSONA SIN TRATAMIENTO Y CON REFERENCIA, TENEMOS QUE GARANTIZAR LA GRAN OPORTUNIDAD QUE TENEMOS. EL TENER ESTE PACIENTE QUE LLEVA UN TRATAMIENTO LARGO, QUE COMO LES COMENTABA QUE SON DE SEIS MESES. ESTE PACIENTE EN EL TRAYECTO PARA REFERIRLO A UNA UNIDAD DE SALUD DE LA SECRETARÍA, MUCHAS VECES ESTOS PACIENTES SE PIERDEN, LO QUE OCASIONA UN ABANDONO DEL TRATAMIENTO Y POR ENDE EL PACIENTE NO LLEGA A SU CURACIÓN. ES POR ESO QUE ESTA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PÉRDIDA LA TENEMOS QUE GARANTIZAR. COMO REPRESENTANTES DE MUCHOS CIUDADANOS NOS TOCA HACER UN LLAMADO EN EL SENTIDO QUE SE MODIFIQUEN LOS ESTATUTOS DE LAS INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE SALUD PARA QUE TENGAN A BIEN OTORGAR LOS MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS HASTA QUE ÉSTE CONCLUYA. AUNQUE SU DERECHOHABIENCIA HAYA EXPIRADO. ESTO RESUELVE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, RECORDANDO QUE UN PACIENTE SIN TRATAMIENTO PUEDE INFECTAR HASTA QUINCE PERSONAS PRÁCTICAMENTE ESTÁ EXPUESTO Y TENEMOS EL GRAN RIESGO DE QUE MÁS PERSONAS NO SOLAMENTE LAS QUE VIVAN DENTRO DE SU DOMICILIO, SINO TAMBIÉN AQUELLAS QUE PUEDEN CONVIVIR LABORALMENTE CON LA PERSONA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE** **ACUERDO. ÚNICO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS DELEGADOS DEL IMSS, ISSSTE, ISSSTELEÓN, PEMEX Y AL RESTO DE LAS INSTITUCIONES QUE COMPLETAN EL SECTOR SALUD DEL PAÍS Y QUE TIENEN PRESENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE CUANDO SE TERMINE LA DERECHOHABIENCIA DE UN PACIENTE CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS SE GARANTICE EL OTORGAMIENTO DEL ESQUEMA COMPLETO DE SU TRATAMIENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DE 2022, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES BUENO, PRIMERO, FELICITAR A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, POR ESTA INICIATIVA. SI BIEN LA TUBERCULOSIS ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL MUNDO, SEGÚN EL GLOBAL TUBERCULOSIS REPORTÓ 2017, SE ESTIMA QUE HAY UNOS 1.700 MILLONES DE INFECTADOS, DE LAS CUALES DEL 5 AL 10 POR CIENTO DESARROLLARÁN UNA TUBERCULOSIS ACTIVA A LO LARGO DE SU VIDA. LOS PLANES DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEBEN ENFOCARSE EN TRES PILARES: CUIDADOS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS CENTRADOS EN LOS PACIENTES, INCLUYEN LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS Y LA PREVENCIÓN EN POBLACIONES DE RIESGO; DOS, REFUERZOS DE LA CAPACIDAD SOCIAL Y SANITARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN, Y TRES, TRATAMIENTO MÉDICO. POR LO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE IMPULSAREMOS EL ACCESO A LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y ASÍ GARANTIZAR EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y GENERAR CALIDAD DE VIDA DIGNA A TRAVÉS DE TRATAMIENTO MÉDICO QUE AYUDE A LA SOCIEDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. APOYO ESTE EXHORTO A TODAS LAS UNIDADES DE SALUD, PERO QUISIERA TAMBIÉN SOLICITARLE CON TODO RESPETO, SE ADICIONE OTRO PUNTO EN EL QUE EN LAS POSIBILIDADES DE LOS SISTEMAS DE SALUD PUEDAN OTORGAR CUBREBOCAS A LOS PACIENTES Y A LAS PACIENTES DE TUBERCULOSIS. ¿QUÉ ES LO QUE PASA CON LA TUBERCULOSIS?, NO ES COMO EL COVID, SI LA PERSONA QUE TIENE TUBERCULOSIS NO UTILIZA CUBREBOCAS NO LE PASA NADA, PORQUE YA ESTÁ ENFERMO, O YA ESTÁ ENFERMA, LO QUE SÍ PASA ES QUE CONTAGIA A OTRAS PERSONAS. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE QUE NO SOLAMENTE TENGAN EL MEDICAMENTO, SINO QUE SE LES GARANTICE EL CUBREBOCAS, PORQUE SEGURAMENTE SI PERDIERON LA DERECHOHABIENCIA, PERDIERON UN EMPLEO, ES LO MÁS COMÚN, PORQUE EL EMPLEO ES LO QUE NOS ASEGURA NOSOTROS UN SERVICIO MÉDICO DE CUALQUIER TIPO. ENTONCES, SI NO TIENE EMPLEOS NO VA A TENER RECURSOS NECESARIOS PARA TENER CUBREBOCAS TODOS LOS DÍAS. Y COMO LES DIGO, AL PACIENTE NO LE PASA NADA, PERO SI LO QUE VA A SUCEDER ES QUE LA TUBERCULOSIS VA A SEGUIR CRECIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, PONGO ESO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADA*.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESDE ESTA TRIBUNA LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN EL ESTADO HA SIDO ABORDADA DESDE MÚLTIPLES ENFOQUES. AFORTUNADAMENTE, ES CASI UNÁNIME QUE LA SITUACIÓN DE ESTRÉS HÍDRICO A LA QUE NOS ENFRENTAMOS ES MUY GRAVE, Y QUE SE REQUIEREN ACCIONES DESDE TODOS LOS RUBROS PARA COMBATIRLA Y MITIGARLA. DE ACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL AGUA EN SU MONITOREO DE LAS PRINCIPALES PRESAS DE MÉXICO, EL CUAL ES ADMINISTRADO POR LA CONAGUA, ACTUALMENTE LA PRESA DE “LA BOCA” CUENTA CON UN 20% DE ALMACENAMIENTO, LA PRESA “CERRO PRIETO” EN LINARES SE ENCUENTRA AL 9.5% DE SU CAPACIDAD, Y LA PRESA “EL CUCHILLO” ESTÁ AL 43%, PARA ACUMULAR UN TOTAL DE 43.70% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CAPTACIÓN DE NUESTROS EMBALSES. SI ESTUDIAMOS LAS ESTADÍSTICAS DE DICHO MONITOREO, DESCUBRIREMOS QUE, DE MANERA LENTA, PERO CONSTANTE, LA CIFRA DE ALMACENAMIENTO TOTAL VIENE A LA BAJA, POR LO CUAL, LA VIGILANCIA DE TODOS LOS CAUCES DE NUESTRO ESTADO SE VUELVE FUNDAMENTAL. PARA PROFUNDIZAR EN ESTE SENTIDO, HE DE REMITIRME A UN CASO EN PARTICULAR, EL DEL RÍO HUALAHUISES. DICHO CAUCE CORRE AL PIE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, CRUZA POR EL POBLADO DEL MISMO NOMBRE, ALIMENTA CENTENARES DE SABINOS QUE FLANQUEAN EL AFLUENTE Y FINALMENTE DESEMBOCA EN LA PRESA CERRO PRIETO. LAS AGUAS DEL RÍO CONSTITUYEN UNO DE LOS ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE PROPORCIONAR DEL VITAL LÍQUIDO A LOS HABITANTES DE DICHA REGIÓN. LAMENTABLEMENTE, DESDE HACE ALREDEDOR DE DOS AÑOS SE VIENEN GENERANDO REPORTES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE HUALAHUISES, EN LOS QUE SE HACE REFERENCIA A UN BLOQUEO Y DESVÍO DE AGUA, EL CUAL NO SOLO AFECTA LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA LA GENTE, SINO QUE EVENTUALMENTE IMPACTA EN LA CANTIDAD DE LÍQUIDO QUE LLEVA AL EMBALSE UBICADO EN LINARES, NUEVO LEÓN. LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA REFIEREN QUE DESDE HACE TIEMPO EXISTEN BLOQUEOS Y DESVÍOS DE AGUA, LOS CUALES SE USAN PRINCIPALMENTE PARA LLEVAR EL LÍQUIDO HACIA EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE NARANJAS. CUANDO LOS POBLADORES HAN CUESTIONADO A LOS DUEÑOS, ESTOS SE DEFIENDEN DICIENDO QUE TIENEN ABSOLUTA AUTORIZACIÓN PARA TOMAR EL AGUA, Y LAMENTABLEMENTE, LA AUTORIDAD FEDERAL ENCARGADA DEL RESGUARDO DEL AFLUENTE, NO HA PODIDO DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN REALIZANDO UNA INSPECCIÓN A FONDO DEL ASUNTO. EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESTA PROBLEMÁTICA QUIZÁ SERÍA IGNORADA, SIN EMBARGO, ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL, ES INCONCEBIBLE DEJARLA DE LADO, SOBRE TODO, SI CONSIDERAMOS QUE LA PRESA EN LA QUE DESEMBOCA EL RÍO ESTÁ CADA VEZ MÁS SECA, Y COINCIDENTEMENTE O NO, ESTA SITUACIÓN SE JUNTA CON EL CLAMOR CIUDADANO POR DESVÍO DE AGUA EN DICHO AFLUENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HOY NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE IGNORAR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS. HOY NUESTRA ENTIDAD NECESITA UN CAMBIO DE PARADIGMA EN COMO USAMOS, DISTRIBUIMOS Y VIGILAMOS EL AGUA, SIENDO EL CUIDADO DE LOS RÍOS UN PUNTO MUY IMPORTANTE. SI DESCUIDAMOS LA VIGILANCIA DE NUESTROS AFLUENTES Y PERMITIMOS QUE EXISTA LA INCERTIDUMBRE EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS CAUDALES, SERÁ CASI IMPOSIBLE RESOLVER LA SEQUÍA QUE HOY NOS TIENE AL BORDE DE LA PÉRDIDA DE DOS DE NUESTRAS PRESAS. DE ACUERDO A LA LEY DE AGUAS NACIONALES, ES DE UTILIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS DIVERSO CAUCES DEL PAÍS. ES POR ELLO, QUE ES FUNDAMENTAL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ATIENDA LAS DENUNCIAS SOBRE EL RÍO HUALAHUISES. ELABORANDO MÁS EN ESE SENTIDO, ES PARA DESTACAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA MISMA LEY, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, LE CORRESPONDE CUSTODIAR LAS AGUAS NACIONALES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN POR SUPUESTO LOS RÍOS Y SUS AFLUENTES. HOY MÁS QUE NUNCA, EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS PRECEPTOS LEGALES ES DE VITAL IMPORTANCIA, ANTE CUALQUIER DUDA DE USO INADECUADO DE AGUA, O DESVÍO DE CAUCES, ES FUNDAMENTAL QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ACTUÉ CON CELERIDAD Y PRECISIÓN. ADICIONALMENTE, ES IMPORTANTE PROMOVER LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, PARA HACER UN TRABAJO EN EQUIPO QUE AYUDE A PROTEGER MEJOR NUESTRO VALIOSO Y CADA VEZ MÁS ESCASO RECURSO HÍDRICO. ES BAJO TODO LO ANTERIOR, QUE SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO, A QUÉ CON BASE EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, REALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, UNA INSPECCIÓN EN EL CAUCE DEL RÍO HUALAHUISES EN LA ZONA DE HUALAHUISES/LINARES, PARA INVESTIGAR UNA POSIBLE MODIFICACIÓN DE CAUCE, DESVÍO O USO INAPROPIADO DE AGUAS, Y QUE BRINDE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CIUDADANO ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, A QUE BUSQUE GENERAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONAGUA O EL ORGANISMO DE CUENCA, PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS CAUCES DEL ESTADO. ES TODO, CON SU PERMISO PRESIDENCIA. Y LO PONGO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PRECISAR ALGUNOS TEMAS SOBRE ESTE PRESENTE EXHORTO QUE PRESENTA LA AMIGA TABITA, PARA QUE LE PUEDA LLEVAR AL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE AL INGENIERO ALFONSO MARTÍNEZ MUÑIZ, LOS DATOS UN POQUITO MÁS PRECISOS. ME CONSTA, DE AHÍ SOY. EXISTEN DIFERENTES JUICIOS DE AMPARO ENTRE 1/729 DEL 2007, 729 DE 2007 Y TE PUEDO HACER LLEGAR UN POQUITO MÁS, ME LOS ACABAN DE HACER LLEGAR DONDE LOS DUEÑOS DE LAS HUERTAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE HUALAHUISES EXPEDIENTE 728/2007, 732/2007, 733/2007, 734/2007 PROMOVIDO POR DIFERENTES QUEJOSOS O DUEÑOS DE HUERTAS, DONDE PRESENTAN UN JUICIO PARA QUE UN PORCENTAJE DEL AGUA SEA DE BENEFICIO PARA SUS HUERTOS. MANIFIESTA, UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN DE NARANJAS, YO NO SÉ SI UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN DE NARANJAS, PUEDE SER DESCRITO O DESCIFRADO COMO UNA HUERTA DE NARANJA PORQUE EN EL MUNICIPIO DE HUALAHUISES NO EXISTEN EMPRESAS. MANIFIESTAS, POR AHÍ QUE TIENE DOS AÑOS EL PROBLEMA, LLEVA APROXIMADAMENTE 15 AÑOS, 2006 AL 2009, FUE EN ESA ADMINISTRACIÓN DONDE SE PRESENTARON Y HUBO UN MUY MAL MANEJO DE ESA ADMINISTRACIÓN ENTONCES DEL INGENIERO GUSTAVO MARTÍNEZ PLATAS, Y DESAFORTUNADAMENTE SE PERDIÓ ESE PROCESO DONDE HEMOS ESTADO INVESTIGANDO Y ES UN PROCESO FINIQUITADO, DONDE EL PODER JUDICIAL LE DIO EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA A LOS HUERTEROS DESAFORTUNADAMENTE. ENTONCES, DE DÓNDE NACE EL RÍO A LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE LINARES SON SOLAMENTE 10 KILÓMETROS, PERO DESDE EL RÍO HUALAHUISES HASTA LLEGAR AL CERRO PRIETO SON MÁS DE 40 KILÓMETROS, ES UNA CANTIDAD EXTRAVAGANTE DE RÍOS, CAUCES, FILTROS QUE SE PUDIERAN TOMAR, POR ESO AL MANIFESTAR TÚ QUE SOLAMENTE EN EL MUNICIPIO DE HUALAHUISES SE HAGA ESTA INVESTIGACIÓN, CREO QUE DEBERÍAS DE EXTENDERLA, PORQUE SIN DUDA DEBE DE HABER MUCHAS ACEQUIAS, MUCHA GENTE QUE PUEDA ESTAR DESVIANDO EL AGUA. PERO, TAMBIÉN CON LOS AÑOS QUE TENEMOS VIVIENDO AHÍ EN LA REGIÓN TE LO ASEGURO QUE NI CON DESVIANDO, O NO DESVIANDO EL AGUA LA CANTIDAD QUE EXISTE HOY ES UNA CANTIDAD PEQUEÑÍSIMA DE AGUA, Y BUENO PUES, SOLAMENTE QUERÍA HACER ESAS PRECISIONES QUE ESPERO TE SIRVAN DE ALGO, PORQUE SON UNOS EXPEDIENTES DE JUICIOS DE AMPARO QUE SON ALREDEDOR DEL 2006-2007, TE DEJO LOS NÚMEROS Y OJALÁ Y PUEDAS DARNOS EL RESULTADO DE ESE EXHORTO PARA VER QUÉ SE SOLUCIONÓ, YA QUE TENEMOS MUCHO INTERÉS DE ESTE TEMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. GRACIAS POR LOS COMENTARIOS DE MI COMPAÑERO, QUE CLARAMENTE ROBUSTECEN Y FORTALECEN ESTE TEMA Y BUSCAMOS EL QUE SE HAGA UNA INSPECCIÓN A LO LARGO DE LA FLUENCIA DE ESTE RÍO PARA PRECISAMENTE DETECTAR LOS DESVÍOS, LOS DESVÍOS QUE SE ESTÉN GENERANDO, YA SEA EN LA ZONA DE HUALAHUISES, DE LINARES Y HASTA QUE DESEMBOCA. ENTONCES, CLARO QUE ACEPTO Y CON BUENOS OJOS LAS RECOMENDACIONES DE MI COMPAÑERO Y QUE AYUDA EN ESTO A QUE SE OBTENGAN DATOS MÁS PRECISOS Y UNA INFORMACIÓN MÁS AMPLIA DE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO A LA CONAGUA Y TAMBIÉN A LA COLABORACIÓN QUE SE PUEDA HACER CON LA SECRETARÍA Y LA CONAGUA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, BUENO ME PARECE ADECUADO YA QUE SE VA A REALIZAR ESTA INSPECCIÓN, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAMOS PEDIR LA TÉCNICA DE RIEGO QUE ESTÁ UTILIZANDO CADA UNO DE ESTOS PRODUCTORES, QUE, POR SUPUESTO ESTAMOS A FAVOR DE QUE PRODUZCAN, PERO HAY ALGUNAS TÉCNICAS DE RIEGO QUE GASTAN MÁS AGUA QUE OTRAS. ENTONCES SERÍA BUENO TENER EL CENSO DE CÓMO SE ESTÁ REALIZANDO EL RIEGO EN ESTA ZONA, SI SE PUEDE PONER COMO ADICCIÓN”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “PREGUNTO A LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ?”.

**C. DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**: “CLARO QUE SÍ, ACEPTAMOS LA ADICIÓN, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PERTENECIENTE A LA LEGISLATURA SETENTA Y SEIS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE USTED EL SIGUIENTE **EXHORTO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN FENÓMENO QUE VA EN AUMENTO, PUES ASÍ LO ESTAMOS VIENDO EN LAS DESAPARICIONES, ASESINATOS Y LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO QUE SUFREN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LAS MUJERES QUE HABITAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO SE PUEDE SUSTENTAR EN LA INFORMACIÓN QUE HAN DADO A CONOCER DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR ELLO ES NECESARIO QUE EL ESTADO RESPONDA EFECTIVAMENTE, PUES ESTOS PROBLEMAS REPRESENTAN UN GRAN PROBLEMA SOCIAL, PUESTO QUE NO SOLAMENTE AFECTA A LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN A LAS INFANCIAS Y NO SOLO ES UN TEMA HUMANO, PUES AL SER UN TIPO DE VIOLENCIA, GENERA MAYOR INSEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO AGUDIZA DE FORMA CORRELACIONADA LA RECESIÓN ECONÓMICA, DESINTEGRACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS. AL CONCLUIR EL AÑO 2021, PUDIMOS VER QUE LAS CIFRAS OFICIALES MUESTRAN UN ESTADO ALARMANTEMENTE INSEGURO PARA LAS MUJERES. LO ANTERIOR SE SUSTENTA CON 21 MIL CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, 3 MIL DELITOS SEXUALES, QUE INFORMA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DE LOS 76 MIL REGISTROS DE VIOLENCIA Y 627 ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS SEGÚN EL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; AUNADO A ESTO, CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUESTRAN QUE NUEVO LEÓN OCUPA EL QUINTO LUGAR EN FEMINICIDIOS, CON 57 CASOS REGISTRADOS DE ENERO A NOVIEMBRE DE ESE AÑO, QUE ACABA DE CONCLUIR HACE APENAS UN MES, BUENO CASI DOS MESES. ESOS FEMINICIDIOS CONSUMADOS EN EL ESTADO OCURRIERON DURANTE LOS PRIMEROS ONCE MESES, Y DE LOS QUE RESALTA QUE 14 DE ELLOS SE COMETIERON CON EL USO DE ARMAS DE FUEGO, 18 CON ARMA BLANCA Y 29 CON OTROS INSTRUMENTOS LETALES, HECHOS QUE AUMENTAN LA NECESIDAD DE ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN CON UNA PERSPECTIVA QUE ATIENDA EL PROBLEMA CON SUS DIFERENTES CAUSALES Y EFECTOS. AHORA BIEN, EN EL TEMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA, MUESTRA QUE, EN NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SE SUMARON 2.628 PERSONAS DESAPARECIDAS, CABE CITAR QUE EL 43.11% DE DICHAS DESAPARICIONES SON MUJERES O NIÑAS MENORES DE EDAD, ADEMÁS DE QUE EN LO QUE RESPECTA AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO SE HAN REPORTADO 30 JÓVENES DESAPARECIDAS. Y LAMENTABLEMENTE MUCHAS DE ELLAS TIENEN 14, 15, 16 AÑOS. LO ANTERIOR ES ALARMANTE, MÁS AÚN, SI CONSIDERAMOS QUE MUCHAS DE LAS JÓVENES DESAPARICIONES ESTÁN RELACIONADAS TAMBIÉN CON LA TRATA DE PERSONAS, DELITO QUE, DE ACUERDO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONCLUYÓ NUEVO LEÓN EL AÑO 2021 EN EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL. ES IMPORTANTE AÑADIR QUE ESA FUENTE TAMBIÉN INDICA QUE MÁS DE 1.000 PERSONAS DESAPARECIDAS ESTÁN EN UN RANGO DE EDAD DE LOS 0 A 18 AÑOS Y QUE EL 63.26% SON NIÑAS Y ADOLESCENTES TAMBIÉN, CABE MENCIONAR QUE LAS VÍCTIMAS DE ESE ILÍCITO SON EN SU MAYORÍA MUJERES Y LA FINALIDAD ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, POR LO QUE ES INDISPENSABLE ATENDER LA PROBLEMÁTICA, PERO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. ESAS CIFRAS EXPONEN QUE LAS SITUACIONES SE HAN CONVERTIDO EN UNA EMERGENCIA EN EL ESTADO POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESTO AUMENTA EN COMPARACIÓN CON AÑOS ANTERIORES Y POR ELLO NECESITAMOS CONOCER LAS RUTAS QUE ESTÁ DANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MANERA CLARA, DE LAS ACCIONES O PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÉN APLICANDO, PERO TAMBIÉN DEL TRABAJO REALIZADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. AHORA BIEN, LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER ES UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL PARA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, EL CUAL FUE RATIFICADO EL 23 DE MARZO DE 1981, INDICA TAMBIÉN QUE MÉXICO PRESENTÓ SU NOVENO INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN AL COMITÉ DE ESA INSTITUCIÓN POR LO QUE CON BASE EN ELLO, ESE ORGANISMO SUGIRIÓ ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA QUE EL ESTADO MEXICANO Y SUS ENTIDADES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIRIÓ AL FIRMAR LA MENCIONADA CONVENCIÓN. ENTRE LOS EXHORTOS MENCIONADOS, SE ENCUENTRAN LA DE ADOPTAR MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE PARA PREVENIR LAS MUERTES VIOLENTAS, LOS ASESINATOS, LAS DESAPARICIONES DE MUJERES, EN PARTICULAR, SE DEBEN COMBATIR LAS CAUSAS PROFUNDAS DE ESOS ACTOS COMO LA VIOLENCIA ARMADA, LOS ESTEREOTIPOS DISCRIMINATORIOS, LA POBREZA, LA MARGINACIÓN DE LAS MUJERES, SIN EMBARGO Y CON EL ÚNICO OBJETIVO DE COADYUVAR EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE MUJERES, DEBEMOS CONOCER A CIENCIA CIERTA, CUÁLES ES DE MANERA INTEGRAL EL TRABAJO QUE SE ESTÉ EJECUTANDO PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN. POR LO QUE, CONSIDERANDO LO ANTERIOR SOMETO PARA VOTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO**. LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO A ALICIA MARÍA LEAL PUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; ASÍ COMO A TITULAR POR CUARTA OCASIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LES SON CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESAS Y ESOS FUNCIONARIOS INFORMEN A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA REPRESENTACIÓN, LO SIGUIENTE: **PRIMERO**, ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN APLICANDO Y DESARROLLANDO PARA PREVENIR LA INSEGURIDAD QUE SUFREN LAS NIÑAS Y MUJERES, EN EL ESTADO?; EL **SEGUNDO** PUNTO: ¿CUÁL ES EL PLAN DE COORDINACIÓN QUE SE REALIZA ENTRE LAS SECRETARÍAS DE MUJERES, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES; Y EL **TERCER** PUNTO, ¿CUÁL ES PLAN DE ATENCIÓN QUE EJECUTAN ESTAS SECRETARÍAS?, PARA ATENDER A MUJERES Y NIÑAS CUANDO SUFREN DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA QUE PONE EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA. ASÍ MISMO, ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE ACCESO CON QUE CUENTAN LAS MUJERES PARA ACCEDER A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA?, QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA Y SIN QUE ELLO REPRESENTE UNA RE-VICTIMIZACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA A LA QUE TIENEN DERECHO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LAS MUJERES QUE HABITAN O TRANSITAN EN NUEVO LEÓN, PODAMOS TENER CERTEZA DE QUE NUESTROS DERECHOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA SE ENCUENTREN GARANTIZADOS MEDIANTE EL TRABAJO DE DICHAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. ESA ES MI PROPUESTA DE EXHORTO Y PUES SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. Y MÁS QUE NADA QUEREMOS TENER CLARIDAD, PORQUE HAY ALGO DE CONFUSIÓN EN QUÉ RESPONSABILIDADES TIENE CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS CON LA NUEVA LEY ORGÁNICA Y LA VERDAD ES QUE SÍ NECESITAMOS CONOCER UN PLAN CONCISO, PORQUE NO TODO SE VA A ARREGLAR CON CANCIONES Y NO TODO SE VA A ARREGLAR CON COMERCIALES. NECESITAMOS PLANES DE ACCIÓN PARA REALMENTE PROTEGER A NUESTRAS MUJERES Y NIÑAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CELEBRAR EL PUNTO DE ACUERDO Y OBVIAMENTE APOYARLO, PORQUE LA PROBLEMÁTICA QUE SUFREN LAS MUJERES EN EL ESTADO ES TRANSVERSAL, NO CORRESPONDE A UNA SECRETARÍA EN PARTICULAR, SINO A TODAS LAS SECRETARÍAS ESTÁN TRABAJANDO AHÍ Y POR ESO ME PARECE MUY ATINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: NUEVO LEÓN ATRAVIESA ACTUALMENTE UNA GRAVE CRISIS POR LA FALTA DE AGUA, ENTENDEMOS QUE ES UN PROBLEMA DE TIEMPO ATRÁS AGUDIZADO DESDE HACE ALGUNOS MESES DEBIDO A LA SEQUÍA, YA QUE NO HA LLOVIDO LO SUFICIENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA PODER LLENAR LAS PRESAS, PERO TAMBIÉN POR LOS TRASVASES DE AGUA DE LA PRESA “EL CUCHILLO” HACÍA TAMAULIPAS Y ADEMÁS POR LA FALTA DE MÁS INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECER DE AGUA SUFICIENTE A LA POBLACIÓN. ES UN PROBLEMA QUE POR DIVERSAS SITUACIONES SE HA DEJADO DE LADO EN LOS PASADOS SEXENIOS ESTATALES O NO SE HA AVANZADO COMO SE DEBIERE, OCURRIENDO ALGO SIMILAR AL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO, QUE NO PREVIERON ACCIONES INMEDIATAS PARA LA CRISIS QUE YA SE VISLUMBRABA Y HOY YA ESTÁ LATENTE. LAS PRESAS “CERRO PRIETO” Y “LA BOCA” ESTÁN A PUNTO DE SECARSE; A LA PRESA “EL CUCHILLO” LE FALTAN ACUEDUCTOS PARA EXTRAER MÁS AGUA, ADEMÁS DE QUE LE AFECTA AÑO TRAS AÑO LOS TRASVASES DEL VITAL LIQUIDO HACÍA TAMAULIPAS Y LA OBRAS DE LA PRESA “LIBERTAD” CONSTANTEMENTE ESTÁN DETENIDAS POR DIFERENTES FACTORES Y EN EL CORTO PLAZO NO PUEDE SURTIR DE AGUA A NUEVO LEÓN, YA QUE POR VOZ DEL PROPIO DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DICHA OBRA TENTATIVAMENTE ESTARÁ LISTA A PRINCIPIOS DEL AÑO 2024, SI NO LLEGARAN A PRESENTARSE NUEVOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN SU DESARROLLO. DESDE FINES DEL AÑO PASADO LOS DIPUTADOS DEL PAN ALERTAMOS POR LA CRISIS DE AGUA PARA NUEVO LEÓN ANTE LA FALTA DE LLUVIAS IMPORTANTES, PRINCIPALMENTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, QUE ES CUANDO TRADICIONALMENTE LLUEVE, PERO UN NUEVO GOBIERNO DEL ESTADO NEGÓ QUE HUBIESE CRISIS Y DESCARTÓ LOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA. SI SE HUBIESE RECONOCIDO EN AQUELLA OCASIÓN EL PROBLEMA SE HABRÍAN REALIZADO OBRAS COMO LAS QUE ACTUALMENTE EJECUTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA CON LA CRISIS TOCANDO LA PUERTA QUE CONSISTE EN LA PERFORACIÓN DE MÁS POZOS PARA SURTIR DE AGUA A LA ENTIDAD, PERO SE PERDIÓ REALMENTE UN TIEMPO VALIOSO. AHORA, ES EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY JUAN IGNACIO BARRAGÁN, QUIEN FINALMENTE HA RECONOCIDO LA CRISIS, PERO ESTO LUEGO DE QUE HABITANTES DE VARIAS COLONIAS DE ALGUNOS MUNICIPIOS SE QUEJARON DE LA PROBLEMÁTICA, COMO CORTES DE AGUA O BIEN DE LA PÉRDIDA DE PRESIÓN DEL AGUA QUE LLEGA A SUS HOGARES, SITUACIÓN QUE LA PARAESTATAL RECONOCIÓ, PERO SE JUSTIFICÓ CON UNA FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. NO OBSTANTE, HAY QUE ASUMIR LA REALIDAD Y LA REALIDAD ES QUE COMO NO HA LLOVIDO LO SUFICIENTE, LAS PRESAS ESTÁN SECAS, NO HAY AGUA. HAY UNA CRISIS DEL AGUA EN NUEVO LEÓN COMO NO SE HA TENIDO DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS Y LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SU ABASTECIMIENTO DEBEN DE TRABAJAR EN UN PLAN PARA GARANTIZAR QUE ESTE VITAL LIQUIDO LLEGUE A LOS HOGARES Y EMPRESAS DE NUEVO LEÓN. EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA MENCIONADO QUE FUE UN ERROR DEL PASADO GOBIERNO ESTATAL EL HABER DESCARTADO EL PROYECTO MONTERREY VI PARA TRAER AGUA DEL RÍO PANUCO Y ASÍ GARANTIZAR EL ABASTO POR MUCHO AÑOS MÁS. POR LO QUE EXPERTOS HAN MANIFESTADO LA NECESIDAD DE REPLANTEAR ESTE PLAN, PUES SE TIENE LA CONCESIÓN FEDERAL, PERO HACERLO DE MANERA RACIONAL CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EVITAR DE DICHA MANERA SUPOSICIONES, SOBRECOSTOS, QUE NO SOLO MANCHAN Y PARALIZAN PROYECTOS DE BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN, ES NECESARIO CONSTRUIR MÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL PRESA “EL CUCHILLO” PARA EXTRAER MÁS AGUA DE LA QUE ACTUALMENTE SURTE Y ASÍ SE PODRÍA RESOLVER PARTE DEL PROBLEMA. JUNTO A ELLO, HAY QUE TERMINAR LA PRESA “LIBERTAD”, PERO ADEMÁS REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE LA VIEJA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE GENERA FUGAS IMPORTANTES DEL VITAL LIQUIDO. AUNADO A LAS SECCIONES MENCIONADAS, ES IMPORTANTE AMPLIAR LAS COMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADO DEL AGUA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO LO MÁS IMPORTANTE, NECESITAMOS QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE DE OPERAR, MANTENER Y ADMINISTRAR LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL, ASÍ COMO LAS REDES DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EL ESTADO OPEREN CON PULCRITUD, DE MANERA ÁGIL Y CON UN PLAN ESTRATÉGICO QUE RESUELVA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LA CRISIS QUE HOY SE ESTÁ VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO. NECESITAMOS QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SEA TAN TRANSPARENTE COMO EL VITAL LIQUIDO DEL CUAL HOY ESTAMOS CARECIENDO. REQUERIMOS DE ACCIONES QUE DEN CERTEZA A LA POBLACIÓN DE CÓMO RESOLVEREMOS JUNTOS ESTE PROBLEMA DE LA CRISIS DE AGUA POTABLE EN NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE NOS HAN CONFERIDO Y PREOCUPADOS POR EL TEMA QUE ACONTECE, CONSIDERAMOS URGENTE LA **CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO** **PARA CONCERTAR Y REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**, A FIN DE CONOCER A PROFUNDIDAD Y EN TOTAL TRANSPARENCIA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CRISIS EN COMENTO Y LOS ESTUDIOS, INVERSIONES Y ACCIONES A DESARROLLAR AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, POR LO QUE PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**. **PRIMERA.-** ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO ACUERDA CREAR O FORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIRME OBJETIVO DE LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE ANALIZAR EN CONJUNTO Y A PROFUNDIDAD LAS SOLUCIONES Y ACCIONES Y PLANES ESTRATÉGICOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA PARAESTATAL A SU CARGO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CRISIS DE AGUA EN NUESTRO ESTADO Y ASÍ GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN. **SEGUNDO**.- QUE DICHA COMISIÓN ESPECIAL ESTÉ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIPUTADO, EL DE LA VOZ DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; VICEPRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA; SECRETARIO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL; VOCALES DIPUTADOS: JAVIER CABALLERO GAONA, DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. POR LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LE SOLICITO CIUDADANA PRESIDENTA SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA MISMA SESIÓN LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR DE TODOS, EL TEMA DEL AGUA PUES ES RECURRENTE, PERO Y SE NOS HAN HECHO LLAMADOS A CUIDARLO POR SUPUESTO, TAMBIÉN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO UTILIZARLAS PARA RIEGO DE JARDINES, HACER INVITACIONES AL CUIDADO DEL AGUA, PERO HOY APARECÍA UNA NOTA EN LA PRENSA DONDE SE ADEUDAN MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS A AGUA Y DRENAJE, ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. CUANDO UN CIUDADANO DEJA DE PAGAR EL AGUA EN LOS ÚLTIMOS MESES, AÑOS, HEMOS VISTO EL CESE DEL SERVICIO, SE REDUCE EN EL SERVICIO, PERO LA REDUCCIÓN ES IGUAL A LA CANCELACIÓN, PORQUE LAS TUBERÍAS ESTÁN TAN ESTRECHAS, SON TAN VIEJAS QUE NO PERMITE EL AGUA. SE HA DEJADO SIN AGUA PUES A MILES DE FAMILIAS, PORQUE CUBRAN SUS ADEUDOS, CUANDO EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TIENEN MÁS DE 1.000 MILLONES DE PESOS DE DEUDAS. PUES EL LLAMADO SERÍA HACIA TODO, LA EFICIENCIA Y TODO, PERO A QUE PAGUEN, PORQUE AL QUE NO LE CUESTA NO LA CUIDA Y ESTOS MUNICIPIOS Y ESTAS ENTIDADES DEL ESTADO NO LA ESTÁN PAGANDO, LO MÁS PROBABLE ES QUE NO LA CUIDEN, PORQUE REPITO, LO QUE NO TE CUESTA, NO TE DUELE. ASÍ ES QUE, UN LLAMADO A AGUA Y DRENAJE APLICAR LOS CORRECTIVOS COMO A LOS CIUDADANOS LOS DEJA SIN AGUA, PUES YO NO QUIERO SER TAN DRÁSTICO, PERO YA DEBE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA QUE RECUPERE ESTOS RECURSOS QUE DEBEN LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES Y QUE ESTOY SEGURO QUE LES SERVIRÁN MUCHO EN ATENDER ALGUNAS NECESIDADES DE INVERSIÓN QUE VA A TENER EN ESTA CRISIS QUE TENEMOS TODOS HOY EN DÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**,QUIEN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO, APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO, PORQUE ES ADECUADO EN ESTE MOMENTO. CREO QUE DEBEMOS ESTAR TODOS PREOCUPADOS POR EL TEMA DEL AGUA Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, PUES TODOS LOS DÍAS EN NUESTRO BARRIO, NUESTRA COLONIA, EN NUESTRO DISTRITO, NOS PREGUNTAN ¿QUÉ VA A PASAR?, SERÍA DESAFORTUNADO PARA NUEVO LEÓN NO PONERLE LA ATENCIÓN IGUAL QUE EL DE LA PANDEMIA, NO TENER AGUA CAUSARÍA UN GRAN PROBLEMA, NO SOLAMENTE AL CONSUMO HUMANO, SINO TODO LO DEMÁS, EN LA RAMA DEL CONSUMO DEL AGUA TRATADA, ETCÉTERA. POR LO CUAL, YO QUIERO APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, AGRADECER MUCHO LA CONFIANZA DE PROPONERME ENTRE OTROS COMPAÑEROS Y TRATAR DE TENER EL ACERCAMIENTO LO ANTES POSIBLE, EN CASO DE SER APROBADO EL PUNTO PARA PODER SABER TÉCNICAMENTE QUÉ VAMOS A HACER, QUÉ PLANES SE TIENEN, HASTA CUÁNDO TENEMOS LA CONTINGENCIA, SI ES QUE EL AGUA VAMOS A SEGUIR SEGURAMENTE CON SEQUÍA, QUÉ PLANES TENEMOS, QUÉ DEBEMOS DE HACER ENTRE TODOS Y TRATAR DE PROPONER POR GRUPO LEGISLATIVO Y EN BASE A LO QUE LA GENTE NOS PIDE, POSIBLES SOLUCIONES AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE. CREO QUE ES UN TEMA DE TODOS, ES UN TEMA PARA TODOS Y ES UN TEMA IGUAL LO MÁS DELICADO QUE EL DE LA PANDEMIA QUEDARSE SIN AGUA SERÍA FATAL PARA UN ESTADO TAN PRODUCTIVO COMO NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PRIMERO, CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO POR DOS RAZONES MEDULARES. LA PRIMERA, ES QUE ESTE TIPO DE REUNIONES AL REALIZARSE CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PERMITIRÁN SACAR LA POLITIZACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO TAN DELICADO, COMO LO ES EL ASUNTO DEL AGUA QUE NOS VA A TRAER POR LOS SIGUIENTES MESES Y TAL VEZ POR LOS SIGUIENTES AÑOS UN ASUNTO RECURRENTE CELEBRO LO QUE DICE EL DIPUTADO ADAME, QUE TAMBIÉN ES CIERTO, SI LOS MUNICIPIOS NO PAGAN EL AGUA, CÓMO LE PODEMOS PEDIR A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LO DE ELLOS; A NOSOTROS A LOS SEIS MESES O A LOS TRES NOS REDUCEN EL SERVICIO DEL AGUA,¿ Y A LOS MUNICIPIOS? EL ESTADO DE DERECHO ES PARA TODOS POR ESO TAMBIÉN ES IMPORTANTE. SIN EMBARGO, CREO QUE TAL VEZ DEBERÍAMOS VALORAR TAL VEZ NO SEA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE ESTA MISMA COMISIÓN TAMBIÉN TENGA LAS FACULTADES DE REUNIRSE CON LA OTRA PARTE DE LA MESA QUE ES VITAL EN ESTE PROBLEMA: CONAGUA. CREO QUE TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE SENTARNOS CON ELLOS Y QUE SE NOS EXPLIQUEN SI LO QUE AGUA Y DRENAJE NOS ESTÁ COMENTANDO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE ESPEJO TAMBIÉN QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN CONAGUA SI EFECTIVAMENTE EN CONAGUA SE ESTÁN HACIENDO LAS ACCIONES O EN AGUA Y DRENAJE VIENE EL ASUNTO DEL TRASVASE DE LA PRESA “EL CUCHILLO”. ES UN ASUNTO QUE VA A GENERAR COMPLEJIDAD, YO EN MI OPINIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA ES QUE SI SE DECRETA EL ESTADO DE EMERGENCIA NO HAY CONDICIONES LEGALES PARA PODER REALIZAR EL TRASVASE, PORQUE EL ESTADO DE EMERGENCIA DETERMINA QUE UN CIUDADANO, PERDÓN, QUE LO QUE SE PRESERVA ES LA VIDA. PERO AL FINAL DE CUENTAS ES OTRA PARTE DE ESTE PROCESO O DE ESTE PROBLEMA. HABLÓ EL GOBERNADOR Y EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE QUE VAN A HACER EXPLORACIÓN DE POZOS SOMEROS, TENEMOS LA VERSIÓN DE CONAGUA, SI ES CORRECTO O NO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PERDÓN, NO EL TÉRMINO CORRECTO, SI SON LOS TRABAJOS ADECUADOS QUE SE TIENEN QUE HACER. INSISTO, CELEBRO EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN, CELEBRO QUE SE HAGA DE MANERA PRIVADA, PORQUE TRAER AQUÍ AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, AUNQUE FUERA UN ASUNTO TAL VEZ DE TRANSPARENCIA, TAL VEZ SE PRESTE MÁS A POLÉMICA Y NO A LO QUE SE REQUIERE, QUE SOLUCIONEMOS EL PROBLEMA DEL AGUA, QUE ES LA PARTE VITAL, PERO CREO TAMBIÉN QUE SE TUVIERA CONSIDERAR SI NO ES HOY, EN SU MOMENTO LA VALIDACIÓN DE QUE ESTA MISMA COMISIÓN TAMBIÉN PUEDA IR ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, CONCRETAMENTE CONAGUA, Y ELLOS NOS EXPLIQUEN QUÉ ESTÁ PASANDO. HABLAMOS LA SEMANA PASADA EL TEMA DE CONCESIONES, HOY PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL CAUCE DEL RÍO, HAY MUCHAS COSAS EN LAS CUALES NO SOLAMENTE AGUA Y DRENAJE PUEDA RESOLVER, SI NO HAY MUCHAS COSAS QUE TIENE QUE PARTICIPAR CONAGUA, Y QUE INSISTO, COMO ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍA ESTAR CONSIDERADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI NO ES HOY, EN SU MOMENTO ESTA MISMA COMISIÓN. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO. NADA MAS PARA APOYAR LA POSTURA, LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN CON DANIEL, NUESTRO DIPUTADO DANIEL, ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS OTRA VEZ EL PLAN HÍDRICO 20/30 QUE ESTÁ DESARROLLADO POR AGUA Y DRENAJE Y QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN CUANTO A TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA INDUSTRIAL, EL AGUA POTABLE, AGUA PARA RIEGO. TODO EL CONCEPTO DE AGUA EN GENERAL, EXISTE UN PLAN HÍDRICO 20/30. PERO, TAMBIÉN QUISIERA DANIEL, DE FAVOR, PARA ESTA COMISIÓN QUE SE VA A INTEGRAR QUE INCLUYAN LA PETICIÓN DE SOLICITAR EL PLAN ECONÓMICO DE AGUA Y DRENAJE; AGUA Y DRENAJE NECESITA INVERTIR EN MANTENIMIENTO, EN DRENAJE, LAS TUBERÍAS DE DRENAJE LAS HAN ESTADO PATEANDO Y PATEANDO POR AÑOS, CUARENTA, CINCUENTA AÑOS Y HAY MUCHÍSIMAS FUGAS, HAY MUCHÍSIMO MUGRERO EN LAS CALLES PORQUE LOS DRENAJES ESTÁN TRONADOS, PERO NECESITAMOS CONOCER CUÁNTO DINERO NECESITAN PARA QUE ESTE CONGRESO LOGREN HACER LOS PRESUPUESTOS TOMEN EN CUENTA AUNQUE ES UNA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA AUTÓNOMA INDEPENDIENTE PUES NECESITA INVERTIR EN TODAS ESTAS MEJORAS QUE REQUERIMOS HACER TIEMPO CON TIEMPO, NO SE VA ARREGLAR EN UN AÑO. PERO NECESITAMOS QUE COINCIDAN EN LOS PRESUPUESTOS, LAS INVERSIONES QUE VAN A REQUERIR PARA EL DRENAJE. ENTONCES TAMBIÉN QUE INCLUYAN POR FAVOR LA PARTE ECONÓMICA DE LO QUE NECESITAN EN EL FUTURO Y CÓMO LO VAN A RESOLVER. MUCHAS GRACIAS Y ES TODO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 005 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA FECHA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y QUE TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTRA* DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN LA QUE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES”. POR LO QUE SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR, EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

**C. PRESIDENTA:** “APROBADO QUE FUE, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. LA SUSCRITA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO VIERNES 4 DE FEBRERO, SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, UNA ENFERMEDAD CATASTRÓFICA QUE DIARIAMENTE COBRA CIENTOS DE VIDAS EN NUESTRO PAÍS, Y PARTICULARMENTE EN NUESTRA ENTIDAD. CON RELACIÓN A ESTA FECHA, QUE FUE INSTITUIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER EN EL AÑO 2010, LA FINALIDAD ES VISIBILIZAR PLENAMENTE A LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER, ASÍ COMO PROMOVER LA INVESTIGACIÓN SUFICIENTE PARA PRODUCIR FÁRMACOS MÁS EFECTIVOS Y MENOS INVASIVOS PARA ATENDER ESTA ENFERMEDAD. PARTICULARMENTE PARA EL PRESENTE AÑO, LA CAMPAÑA SE CENTRA EN EL LEMA “CERRAR LA BRECHA DE ATENCIÓN”, PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE DEDICAN A CUIDAR DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SE UNA A ESTA CAMPAÑA, DE MANERA COLECTIVA O INDIVIDUAL, PARA COMPROMETERSE A FORTALECER LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL ACCESO A UNA ATENCIÓN DE CALIDAD, INCLUIDO EL TAMIZAJE, LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL TRATAMIENTO Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DE LOS PACIENTES CON CÁNCER. ESTA ENFERMEDAD ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DA EL CRECIMIENTO ACELERADO DE CÉLULAS, TIENE LA CAPACIDAD DE SURGIR EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO, AFECTANDO LA ZONA DONDE APARECE Y ESPARCIÉNDOSE A OTRAS PARTES. EL CÁNCER TAMBIÉN PUEDE SER TRATADO CON CIRUGÍA, CON QUIMIOTERAPIA, ESPECIALMENTE SI SE DETECTA RÁPIDO Y EN LAS ETAPAS TEMPRANAS DE LA ENFERMEDAD. SIN DUDA, ESTE MAL CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN TODO EL MUNDO. SE CALCULA QUE 10 MILLONES DE PERSONAS FALLECEN ANUALMENTE A CAUSA DEL CÁNCER, ES DECIR, ALREDEDOR DE 26.000 PERSONAS POR DÍA. EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INEGI, LA TASA DE MORTALIDAD POR CAUSA DE TUMORES MALIGNOS FUE DE 70 DEFUNCIONES POR CADA MIL HABITANTES, CON LO QUE NUESTRA ENTIDAD SE UBICÓ EN EL QUINTO LUGAR NACIONAL COMO EL ESTADO CON MÁS MUERTES CON CÁNCER SOLAMENTE DESPUÉS DE CIUDAD DE MÉXICO, SONORA, CHIHUAHUA Y VERACRUZ. LAMENTABLEMENTE, EN ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE CANCELÓ EL SEGURO POPULAR QUE ATENDÍA A LOS PACIENTES CON CÁNCER QUE CARECEN DE ALGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CREARON EL INSABI, UNA INSTITUCIÓN QUE AÚN NO LOGRA FUNCIONAR A TODA SU CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS. DE ACUERDO AL CONEVAL, LA POBLACIÓN DEL PAÍS QUE NO TIENE NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL ASCIENDE A LOS 66 MILLONES DE MEXICANOS, ES DECIR, POCO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN TOTAL, QUE SON LOS QUE CARECEN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJA SU SALUD Y LA DE SUS FAMILIAS. SI POR ANALOGÍA APLICAMOS ESE PORCENTAJE A NUESTRA ENTIDAD, ENCONTRAMOS QUE ALREDEDOR DE TRES MILLONES DE PERSONAS NO TIENEN NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y LAS QUE, SI CUENTAN CON IMSS, CON ISSSTE CON ISSSTELEÓN, NO TIENEN LOS MEDICAMENTOS SUFICIENTES Y OPORTUNOS PARA ATENDER SUS PROBLEMAS BÁSICOS DE SALUD, MUCHO MENOS LOS ESPECIALIZADOS O COSTOSOS TRATAMIENTOS PARA ATENDER A LOS PACIENTES CON ALGÚN TIPO DE CÁNCER. ACTUALMENTE, EL AVANCE DE LA MEDICINA GENÓMICA, ESTÁ LOGRANDO PRODUCIR MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS Y MUY EFECTIVOS PARA ATENDER CADA TIPO DE CÁNCER, PERO SU COSTO NO SIEMPRE ESTÁ AL ALCANCE DE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE PROPONGO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO**: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ENTE COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GENERE EL ENVÍO INMEDIATO A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN DE LOS MEDICAMENTOS SUFICIENTES Y EFICIENTES, PARA TRATAR LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER QUE TENGAN DIAGNOSTICADOS EN PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN DICHAS CLÍNICAS Y HOSPITALES. ES CUANTO Y ESTÁ SIGNADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE EXHORTO EN EL SENTIDO DE INSTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE GENERE EL ENVÍO INMEDIATO A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS MEDICAMENTOS SUFICIENTES PARA TRATAR DE LA MANERA EFICAZ LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER INFANTIL. LA SALUD ES UN DERECHOS HUMANO, CONSAGRADO EN NUESTROS ORDENAMIENTOS FEDERALES EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO UN FACTOR IMPORTANTE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA BUENA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. TODA VEZ QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 QUE CONTIENEN LAS PRIORIDADES NACIONALES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, ESTABLECE GARANTIZAR LA SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN. DE IGUAL FORMA EN EL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA VINCULADO AL PRINCIPIO RECTOR: NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE AFUERA. Y LA AGENDA 20/30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ADOPTADA EN EL 2015 POR EL GOBIERNO DE MÉXICO, PREVÉN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTALES, ASÍ COMO PROLONGAR LA ESPERANZA DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS DEBIENDO LOGRAR QUE LA COBERTURA SANITARIA Y EL ACCESO A UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD SEAN UNIVERSALES SIN EXCLUIR A NADIE. DESAFORTUNADAMENTE EL CÁNCER ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO Y CADA AÑO SE DIAGNOSTICA A UNOS 300 MIL NIÑOS ENTRE 0 Y 19 AÑOS, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. EL CÁNCER INFANTIL COMPRENDE NUMEROSOS TIPOS DE TUMORES DIFERENTES Y LOS MÁS COMUNES SON LA LEUCEMIA, EL CÁNCER CEREBRAL, EL LINFOMA Y LOS TUMORES SÓLIDOS COMO: LA NEUMOSTOMA Y EL TUMOR DE WILLMS. AFORTUNADAMENTE ANTE ESTE ESCENARIO EN NUEVO LEÓN, VOLVEMOS A PONER EL EJEMPLO A NIVEL NACIONAL EN LA SALUD DE LOS MÁS VULNERABLES SOBRE TODO EN LA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y NO HAY EXCUSAS QUE VALGAN, ES UN DERECHO Y DEBERÍA SER UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE PARA TODOS LOS GOBIERNOS. MUESTRA DE ELLO, SON LOS ESFUERZOS ENCABEZADOS POR NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN EL PROGRAMA: “COBERTURA UNIVERSAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER”, QUE CUBRE REHABILITACIÓN, ESTUDIOS, RADIOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS Y CIRUGÍAS. TAMBIÉN, RECIENTEMENTE EN COLABORACIÓN CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE HA INAUGURADO LA UNIDAD ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIZADA DE MEDICINA AVANZADA. ADEMÁS, EXISTEN CENTROS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y EN LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD. RECORDEMOS, ESTE HONORABLE CONGRESO AVALÓ UN FONDO DE 230 MILLONES DE PESOS PARA UN FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DIGNA DE QUIENES PADECEN ESTA ENFERMEDAD. LA SUPERVIVENCIA CINCO AÑOS LLEGA AL 90% DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS, PERO ES EL DEL 70% EN MÉXICO EN GRAN MEDIDA POR LA FALTA DE DIAGNOSTICO TEMPRANO Y CORRECTO. POR DESGRACIA, EL DESABASTO DE MEDICAMENTO ES OTRO FACTOR QUE AGRAVA LA CONDICIÓN MÉDICA Y POR DESGRACIA TIENE UN ORIGEN EN QUE LAS AUTORIDADES SUBESTIMARON LA COMPLEJIDAD DE LA CADENA DE ACCESO A LOS MEDICAMENTOS Y CAMBIARON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MANERA ATROPELLADA Y POCO ESTRUCTURADA. EL RETO ES GRANDE Y NOS DEMANDA UN COMPROMISO TOTAL, NO SOLO UNA PARTE DE LOS ACTORES POLÍTICOS, ES POR ELLO QUE LOS INVITO A SUMARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO ANTE UN ASUNTO QUE NOS DEBE COMPETIR A TODAS Y TODOS COMO SOCIEDAD Y COMO GOBIERNO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HACE ALGUNOS AÑOS LA POBLACIÓN EN LO GENERAL, LA POBLACIÓN ABIERTA, INCLUSO LOS QUE TENÍAN DERECHOHABIENTES, ERAN DERECHOHABIENTES SEGUROS SOCIAL OPTAN POR UTILIZAR LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PORQUE LLEGABAS Y CON EL SEGURO POPULAR TE AMPARABA TE DABAN UNA CHECADA A VER SI ERAS DERECHOHABIENTE O NO, PERO A FINAL DE CUENTAS TE ATENDÍAN Y EL SERVICIO ERA BASTANTE BUENO. MEJOR CON EL SEGURO SOCIAL. CON EL PASO DE LOS AÑOS ESTO HA CAMBIADO HOY EL SEGURO SOCIAL SE HA CONSOLIDADO AHORITA VEMOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL SEGURO SOCIAL CON MEJOR ATENCIÓN CON GRANDES ADELANTOS EN CIRUGÍAS MAYORES Y VEMOS UN DECREMENTO EN LA CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE SALUD A LA POBLACIÓN ABIERTA. ASÍ LO VEMOS EN DIFERENTES RUBROS, HOY EL GOBERNADOR DECÍA: SE ACABARON LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LA FEDERACIÓN NO VA A APORTAR LO NECESARIO PARA SEGUIRLAS APOYANDO”. HOY ESTAMOS HABLANDO DE SEQUÍA, PERO EN NINGUNA PARTE APARECE EL APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO QUE ERA RECURRENTE. CADA VEZ QUE HABÍA UNA SEQUÍA PUES HABÍA QUE APOYAR PARA QUE NO SE MURIERAN LAS VACAS, LAS CHIVAS, LAS BORREGAS, A QUE LA ACTIVIDAD SIGUIERA. HOY POR SUPUESTO QUE YA NOS ACOSTUMBRAMOS A QUE ESTE TIPO DE APOYOS YA NO EXISTEN. EL PAÍS SE ESTÁ HACIENDO CHIQUITO Y ES EL MOMENTO EN QUE EL ESTADO RETOME MUCHAS FUNCIONES QUE HACÍA LA FEDERACIÓN, MUCHAS ACTIVIDADES QUE REALIZABA LA FEDERACIÓN, CASO CONCRETO ESTE, EL DE LA SALUD, QUE ES TAN IMPORTANTE EN TEMAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE SEGURIDAD, EN FIN. EL ESTADO NO DEBE DEVALUARSE COMO SE ESTÁ DEVALUANDO EL PAÍS EN MUCHOS ASPECTOS. Y BUENO, DESDE EL CONGRESO CREO ESTÁN TOCANDO PUNTOS MEDULARES, Y REPITO NO DEJAR QUE NOS LLEVE ESTA DECAIMIENTO DEL PAÍS EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN TODAS LAS ZONAS DE MÉXICO Y QUE NUEVO LEÓN RETOME SU CAMINO Y UNO DE SUS CAMINOS PRINCIPALES ES LA SALUD, SOBRE TODO DE LA POBLACIÓN ABIERTA. AFORTUNADAMENTE EL SEGURO SOCIAL, TODO INDICA TRABAJA Y TRABAJA BIEN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, *“NO HAY FECHA QUE NO SE LLEGUE, NI PLAZO QUE NO SE CUMPLA”*, UN REFRÁN POPULAR, PERO QUE CARGA MUCHA SABIDURÍA. EL DÍA DE HOY INICIA EL REGRESO A CLASES DESDE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, PARECE, OJALÁ Y SEA EL CASO, QUE EMPEZAMOS A REACTIVAR NUESTRA VIDA, QUE EMPEZAMOS A RECUPERAR LA NORMALIDAD, SI SE PUEDE HABLAR DE UNA NORMALIDAD CON TODAVÍA ESTA PANDEMIA VIGENTE. SIN LUGAR A DUDAS UNO DE LOS DERECHOS BÁSICOS, FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO ES LA EDUCACIÓN, SIN LUGAR A DUDA FORMAR NIÑAS Y NIÑOS DE BIEN SE DA EN EL SENO EDUCATIVO. TODOS NOSOTROS RECORDAMOS SIN DUDA CON CARIÑO, CON RESPETO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE NOS FORMARON, QUE NOS GENERARON CONCIENCIA, QUE NOS HICIERON CIUDADANOS. SIN EMBARGO, ES PREOCUPANTE Y POR ESO VENGO EL DÍA DE HOY CON USTEDES A PLANTEAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.** PRIMERO. SABEMOS QUE DURANTE AÑOS SE HAN DESCUIDADO LOS PLANTELES Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ESTA ES UNA REALIDAD, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NUNCA SE HABÍA VIVIDO UNA SITUACIÓN COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE. DOS AÑOS PARARON LAS ESCUELAS, CASI DOS AÑOS ESTUVIERON LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN EN EL ABANDONO. Y ES PREOCUPANTE LO QUE SUCEDE, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS MUCHAS DE ESTAS ESCUELAS, YO SOY PRODUCTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTUDIÉ EN LA ESCUELA: CLUB DE LEONES, NÚMERO 17, EN EL FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES; Y LUEGO, EN LA SECUNDARIA 23 FRANCISCO I. MADERO. Y ERA CONSTRUCCIÓN ANTIGUA, TENGO CINCUENTA AÑOS, ERAN DE ESAS CONSTRUCCIONES DE BLOQUE, DE LADRILLO, PERO MUCHAS ESCUELAS QUE SE HICIERON POSTERIOR A MI CICLO EDUCATIVO SON ESCUELAS QUE ESTÁN HECHAS CON MATERIAL PREFABRICADO, PLACAS DE CONCRETO, PORQUE FINALMENTE SE TENÍA QUE AGILIZAR Y MAXIMIZAR LOS RECURSOS, ES ALGO NORMAL. HOY ME PREOCUPA QUE, EN ESTE PLAN DE REGRESO, HOY EL GOBERNADOR HABLÓ DE QUE HABÍA CERCA DE 400 PLANTELES Y QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE REGRESAR, PERO ME PREOCUPA QUE EN EL PLAN DE OPERACIÓN NO ESTÉ PARTICIPANDO PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. ES VITAL QUE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EN CONJUNTO CON LOS 51 MUNICIPIOS DONDE HAYA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, O EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, O EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, HAGAN LAS INSPECCIONES PERTINENTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA SABER SI ESTÁN EN CONDICIONES DE RECIBIR A LAS Y LOS NIÑOS QUE ESTÁN REGRESANDO A CLASES. LOS PRINCIPALES ACCIDENTES QUE SUCEDEN EN UN PLANTEL ESCOLAR TIENEN QUE VER CON LA ACTIVIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: MORETONES, FRACTURAS, GOLPES EN LA CABEZA; SON TRES DE LOS CINCO PRINCIPALES ACCIDENTES QUE SUCEDEN, PERO HOY SUMÉMOSLE A ESTO QUE TAL VEZ LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NO FUNCIONE, QUE TAL VEZ HAYA DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL, QUE TAL VEZ POR FILTRACIONES O FALTA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS ENTRÓ AGUA A LA ESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS EN NUEVO LEÓN. ES UN ASUNTO DE LA MAYOR GRAVEDAD Y DE LA MAYOR IMPORTANCIA PROTEGER A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ME PARECE QUE ES VITAL QUE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES HAGAN LO CONDUCENTE. ME PERMITÍ HACER UN EJERCICIO CON CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO INFORMACIÓN DE SUS ESCUELAS, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO VIENEN 117 ESCUELAS DE NUEVO LEÓN QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE CARENCIA, DESDE LUZ, AGUA, PERO HAY OTRAS QUE VERDADERAMENTE LAS FOTOGRAFÍAS INDICAN, Y QUE MUY PROBABLEMENTE ESTÉN ENTRE LAS 400 QUE HABLÓ EL GOBERNADOR QUE NO SON, O NO HAY CONDICIONES DE USO EN ESTAS ESCUELAS. DIOS NO LO QUIERA Y PASE ALGO, ME PARECE QUE POR ESO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: **PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EFECTÚE LAS INSPECCIONES PERTINENTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO PRIMORDIALMENTE EN AQUELLOS QUE MUESTRAN DAÑOS ESTRUCTURALES; ASIMISMO SE COORDINE CON LOS ENCARGADOS DE OBRAS EN LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SE REHABILITEN LOS PLANTELES. ASÍ TAMBIÉN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES Y SE REMITA UN REGISTRO DE LAS ESCUELAS AFECTADAS. ES VITAL QUE HAYA UN RESPONSABLE QUE NOS DIGA QUE UNA ESCUELA ESTÁ EN CONDICIONES DE USO, Y NO PODEMOS TRASLADARLE ESTA RESPONSABILIDAD AL DIRECTOR DE LA ESCUELA O AL MAESTRO EN TURNO, POR UNA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN: NO SON PERITOS, ELLOS NO SABEN SI UNA ESCUELA FUNCIONA O NO. PINTAR, NO ES ASEGURAR; LIMPIAR, NO ES DAR CERTEZA DE QUE UNA ESCUELA FUNCIONE, POR ESO NECESITAMOS UN RESPONSABLE Y DESDE ESTA SOBERANÍA PLANTEÁRSELO AL EJECUTIVO, QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE, SOBRE TODO EN ESTAS ESCUELAS QUE ESTÁN EN CONDICIONES **SEGUNDO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN LA REHABILITACIÓN DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE PRESENTAN ALGÚN TIPO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE FORMA SEGURA. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN EL LISTADO DE LAS 117 ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE PRESENTAN ALGÚN TIPO DE DAÑO, MISMAS QUE FUERON PROPUESTAS POR DIVERSOS CIUDADANOS, SIENDO DECLARATIVAS Y NO LIMITATIVAS. HAY MUCHAS MÁS ESCUELAS QUE ESTÁN EN ESTAS CONDICIONES Y QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR ENVIANDO. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE SE INCLUYA EN EL PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA, A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, A FIN DE QUE SEAN REHABILITADAS A TRAVÉS DE DICHO PROGRAMA. ESTO ¿POR QUÉ?, PORQUE HAY ESCUELAS RURALES QUE ESTÁN EN CONDICIONES EN LAS CUALES AHÍ SI SE PUEDE DAR LA POSIBILIDAD DE ÉSTA REHABILITACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LEES PIDO QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, QUE PRIORIZA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, O AL MENOS LA RESPONSABILIDAD DE ALGUIEN QUE LES TENDRÁ QUE DECIR A LOS PAPÁS, A LOS MAESTROS Y QUE PROTEGE INCLUSO AL PROPIO PERSONAL EDUCATIVO DE QUE NOS DIGAN: SI ES VIABLE ESTAR EN ESTA INSTALACIÓN O NO Y EVIDENTEMENTE QUE CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL ESTEMOS TODOS TRANQUILOS DE QUE EN ESTE CONGRESO TUVIMOS LA PREOCUPACIÓN RESPECTO A ESTA PROBLEMÁTICA, QUE OJALÁ NO PASE NINGUNA TRAGEDIA Y QUE INSISTO ES UN ASUNTO RECURRENTE QUE FUE CON EL PASO DEL TIEMPO EN UNA SITUACIÓN ANÓMALA Y EXTRAÑA COMO UNA PANDEMIA. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PERDÓN PRESIDENTA, SE ME OLVIDÓ PEDIR QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SUMARNOS A ESTA TAN ACERTADA Y OPORTUNA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, AHORA SI QUE PONE EN DEDO EN LA LLAGA. LIMPIAR Y PINTAR SÍ SIRVE. LIMPIAR Y PINTAR ES TAMBIÉN EN PARTE EL ÁNIMO DE REGRESAR, PERO COINCIDO CON ÉL, NO ES SUFICIENTE LAS ESTRUCTURAS DE LOS INMUEBLES EN CUALQUIER LUGAR TIENEN QUE TENER MANTENIMIENTO. UNA INFRAESTRUCTURA NO SOLAMENTE REQUIERE DE QUE ESTÉN FUNCIONANDO SUS SERVICIOS ÓPTIMOS, SINO QUE ADEMÁS SE TIENE OBSERVAR CIERTAS CARACTERÍSTICAS COMO SON LAS LOSAS, LAS COLUMNAS, LAS VARILLAS, LAS ZONAS QUE PUEDEN SER DE RIESGO. Y EN ESE SENTIDO, SI CREO OPORTUNO QUE PERITOS ESPECIALIZADOS INTERVENGAN PARA ANALIZAR EN DONDE PUDIERE EXISTIR Y EN QUÉ INMUEBLES SI PUDIERA EXISTIR ALGÚN TIPO DE RIESGO ¿POR QUÉ?, PORQUE DESPUÉS DE DOS AÑOS DE NO ESTAR OPERANDO LOS INMUEBLES, SI PUEDE EXISTIR QUE, POR MEDIO DE LA HUMEDAD, POR MEDIO PRECISAMENTE DEL NO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUEDAN EXISTIR RIESGOS PARA LOS NIÑOS. PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER MI COMPAÑERO EDUARDO GAONA, Y UN GRUPO MÁS DE LA BANCADA NARANJA ACUDIMOS A UNA ESCUELA, AFORTUNADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS PADRES DE FAMILIA DABAN UN BUEN ENTORNO A ESTA ESCUELA. SIN EMBARGO, SABEMOS QUE NO ES EL COMÚN DENOMINADOR, Y PUDIMOS PERCATARNOS ÁREAS DONDE SE TIENEN QUE PRECISAMENTE AISLAR PARA QUE NO EXISTA ALGÚN RIESGO. DE TAL MANERA QUE, ESTE EXHORTO ES MUY OPORTUNO, NO SOLAMENTE PARA HACERLE EL LLAMADO A LAS AUTORIDADES, YA SEA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE PUEDAN PARTICIPAR, TANTOS ESTATALES COMO MUNICIPALES TAMBIÉN UN LLAMADO A LOS MAESTROS Y A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ANTE UN INMUEBLE LA LIGERA SOSPECHA TIENEN QUE TOMAR UNA MEDIDA PRECAUTORIA PARA EVITAR QUE PUDIERA EXISTIR ALGÚN ACCIDENTE. VA DESDE LA LIMITACIÓN DEL INMUEBLE HASTA EN UN MOMENTO DADO LA INHABILITACIÓN PARA NO PONER EN RIESGO. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO WALDO, PORQUE CREEMOS QUE ES MUY OPORTUNO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PUES IGUALMENTE COMPAÑERO WALDO, IGUALMENTE COMPAÑERA BRENDA, PUES SUMAMENTE ACERTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y NO NADA MÁS A PROTECCIÓN CIVIL A REVISAR LAS ESCUELAS PROTECCIÓN CIVIL, HACER UNA RADIOGRAFÍA DE TODAS LAS ESCUELAS EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN. PORQUE SABEMOS QUE, BUENO, A PESAR DE QUE HAY UNAS QUE YA CUENTAN AGUA, YA CUENTAN CON LUZ, SIN EMBARGO, HAY OTRAS CONSIDERACIONES QUE TENEMOS QUE PONER, ANALIZAR MUY BIEN. EXISTE YA UNA PLATAFORMA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DONDE CADA ESCUELA PUEDE REPORTAR, HACER UN LLAMADO A QUE REALMENTE ESTÉ FUNCIONANDO, PORQUE SABEMOS QUE LOS DIRECTORES REPORTAN CONSTANTEMENTE DENTRO DE ESA PLATAFORMA, SIN EMBARGO, MUCHAS VECES EL LLAMADO PUES NO SE HACE LA ATENCIÓN ADECUADA. ENTONCES, IGUALMENTE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS POSICIONAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO QUE SE REALIZA A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ICIFED, YA QUE COMO SABEMOS EL REGRESO A CLASES EN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS HA SIDO MÁS COMPLICADO DE LO QUE SE ESPERABA. ES TRISTE VER UNA ESCUELAS DESCUIDADA, CON FALLAS ESTRUCTURALES, SIN LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE PUEDE PONER DEFINITIVAMENTE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES. LAS AUTORIDADES DEBEN DE TRABAJAR EN CONJUNTO Y DAR SOLUCIÓN A TODAS LAS ESCUELAS AFECTADAS. ES MENESTER QUE SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PUEDAN CONTAR CON AULAS ADECUADAS PARA SU ENSEÑANZA. DENTRO DE NUESTRA COMISIÓN OFICIAL DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, TUVIMOS UNA CITA CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA SEMANA PASADA, QUEDO MUY FORMALMENTE DE VENIR LA PRÓXIMA SEMANA. LES HARÉ UNA INVITACIÓN A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN HACER PREGUNTAS O CUALQUIERA QUE GUSTE ASISTIR A LA COMISIÓN PARA QUE PUEDAN SER TESTIGOS QUE NOS DÉ ESTA RADIOGRAFÍA DE CÓMO ESTÁN TODOS LOS PLANTELES Y VER EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁ Y VER, SOBRE TODO, EN QUÉ SE VA UTILIZAR LOS 250 MILLONES DE PESOS, JUNTO CON EL ICIFED. ENTONCES, ESPEREMOS QUE SE PUEDAN UNIR A ESTA SESIÓN DE COMISIÓN Y PUES OBVIAMENTE A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO WALDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR EL PUNTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO, Y PUES TAMBIÉN QUE, QUÉ BUENO QUE EXISTA UN DIPUTADO QUE SE PREOCUPE POR LAS INSTALACIONES, BUENO, TODOS AQUÍ SE ESTÁN PREOCUPANDO POR LAS INSTALACIONES, PORQUE QUIENES ESTUDIAMOS EN ESCUELA PÚBLICA FORZOSAMENTE TUVIMOS QUE A VER VISTO UN SALÓN EN DONDE LOS VENTILADORES ESTABAN BAILANDO, EN DONDE LA PUERTA SE ESTABA CAYENDO. ESTO NO ES PROPIO SOLAMENTE DE ESTE MOMENTO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NO ES SOLAMENTE EL GOBIERNO ENTRANTE QUIEN ESTÁ FALLANDO, SABEMOS QUE HAY UN PROBLEMA DE DESCUIDO DE DÉCADAS, DE MUCHOS AÑOS, PERO AHORITA ES EL MOMENTO QUE PODEMOS TRABAJAR TODOS JUNTOS PARA QUE SE SOLUCIONE. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE A FAVOR. HABLABAN DE DESCUIDO, DE SITUACIONES QUE GUARDAN CADA ESCUELA EN LO PARTICULAR Y EN ESTE CASO PUES DE ALGO DELICADO COMO PUEDE SER UN DAÑO ESTRUCTURAL QUE PUEDA TENER CONSECUENCIAS MAYORES, AQUÍ ES LA RESPONSABILIDAD REALMENTE Y CÓMO INTERVIENEN LOS MUNICIPIOS LA RESPONSABILIDAD. HACE UNOS MOMENTOS SE HABLABA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD PARA LAS NIÑAS Y DE LAS MUJERES, DE LAS JOVENCITAS, Y SE HABLÓ DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS Y DE DEPENDENCIAS QUE, DIFÍCILMENTE NOSOTROS VAYAMOS A VER EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, MENOS LOS MUNICIPIOS. ES COMO SI QUEREMOS QUE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES VENGAN A ARREGLAR AQUÍ LA PROBLEMÁTICA DEL ESTADO. YO CREO QUE HABRÍA QUE HACER A LOS MUNICIPIOS YA MAYORES DE EDAD, HABRÍA REVISAR BIEN LA LEY DE EDUCACIÓN Y VER CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS, PARECIERA QUE EN ESTOS MUNICIPIOS ESTUDIAN NIÑOS DE OTROS ESTADOS O DE OTROS PAÍSES, CUANDO SON LOS MUNICIPIOS LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LAS ESCUELAS, EN LOS CENTROS DE SALUD QUE ATIENDEN A SU POBLACIÓN, LA POBLACIÓN ABIERTA Y COORDINARSE CON EL ESTADO. PERO, SI REALMENTE QUEREMOS HACER QUE EL ESTADO MEJORE EN ESTE SENTIDO, AHORITA HABLABAN DE UNA COMISIÓN PARA IR A VER AL SECRETARIO O AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, HABRÍA QUE DEFINIR UNA COMISIÓN QUE DEFINIERA LOS PUNTOS IMPORTANTES QUE PUEDAN HACER QUE NUEVO LEÓN MEJORE SIGNIFICATIVAMENTE. Y NOS VAMOS A ENCONTRAR QUE VA A ESTAR LA EDUCACIÓN Y QUE VA A ESTAR LA SALUD Y NOS VAMOS A ENCONTRAR CON QUE SON LOS MUNICIPIOS, CLARO COORDINADOS POR EL ESTADO, HASTA CIERTO PUNTO LOS QUE TIENEN QUE INTERVENIR. Y DESPUÉS, NOSOTROS TENEMOS QUE VALORAR ESE ESFUERZO O ESAS NUEVAS RESPONSABILIDADES TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTARIO, PORQUE LOS INGRESOS DEL ESTADO AUMENTARON SIGNIFICATIVAMENTE Y LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS NO AUMENTARON; TIENEN AÑOS Y AÑOS Y AÑOS QUE LOS FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO NO AUMENTAN. Y SI VEMOS BUENO, PUES A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CON GRANDES INGRESOS, LES HEMOS AUTORIZADO PREDIALES, Y BUENO, VEMOS GRANDES INGRESOS, PERO QUEREMOS QUE EL ESTADO VAYA Y LE ARREGLE LA VENTANA Y LE ARREGLE LA TOMA DEL AGUA Y QUE EL BEBEDERO NO TIRE LIQUIDO. CREO QUE, SI REALMENTE EL CONGRESO TIENE, TENEMOS EL INTERÉS DE AYUDAR AL EJECUTIVO A QUE MEJORE DE FORMA SIGNIFICATIVA EL ESTADO, YO LES ASEGURO QUE, EN TRES, CUATRO SE DEFINEN LAS ACCIONES QUE HAY QUE SEGUIR E IMPLEMENTARLAS, PERO SI VAMOS A QUERER QUE EL ESTADO RESUELVA LOS PROBLEMAS COMO VAMOS A QUERER QUE LA FEDERACIÓN RESUELVA LOS PROBLEMAS A NUEVO LEÓN, NO VAMOS A AVANZAR. TOTALMENTE A FAVOR, PERO INCLUIR A LOS MUNICIPIOS QUE SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LO QUE SUCEDE CON LA SEGURIDAD DE UN NIÑO DENTRO DE UNA ESCUELA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO PARA SOLICITAR Y SI ME LO PERMITE MI COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, ADICIONAR A SU PUNTO DE ACUERDO, UN PUNTO TAMBIÉN EN COLACIÓN DE LO QUE DICE MI COMPAÑERO FERNANDO ADAME, QUE FUERAN LOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COADYUVARAN A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EN VIRTUD QUE SON EL PRIMER CONTACTO CON EL CIUDADANO LA FIGURA DE LOS MUNICIPIOS Y SEGURAMENTE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PUES NO SE DARÁ ABASTO PARA VISITAR A TODAS LAS ESCUELAS. ME PARECE QUE ES NECESARIO QUE SE SUME A ESTE PUNTO DE ACUERDO EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA REVISAR. HUBO UN TEMA EN CASI TODAS LAS ESCUELAS DEL ROBO DE CABLES, DEL ROBO DE LOS MEDIDORES, LA FALTA DE AGUA, EL ROBO DEL CABLEADO, QUE TENEMOS QUE PROTECCIÓN CIVIL SEA LA DEPENDENCIA ENCARGA DE REVISAR TODO ESTE TIPO DE FALTAS EN LAS ESCUELAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA**: “PREGUNTO AL DIPUTADO WALDO, ¿SI DESEA AÑADIR LO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, A SU DOCUMENTO ORIGINAL?”.

**C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: “SÍ PRESIDENTA. Y TAMBIÉN HACER UNA OBSERVACIÓN, EN MI POSICIONAMIENTO NO LO DIJE, LA IDEA ES QUE SEA: ESCUELAS ESTATALES Y FEDERALES, FUE ALGÚN ERROR EN LO MÍO, UNA OMISIÓN QUE HICE, ES OBVIO QUE HABLO DE LOS DOS GRUPOS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. INDUDABLEMENTE ESTE ES UN TEMA QUE A ESTE CONGRESO, A ESTA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA NOS HA INTERESADO MUCHO, NOS HA PREOCUPADO MUCHO Y SOBRE TODO, NOS HA OCUPADO MUCHO. Y, INDUDABLEMENTE ES DE RESALTAR LA LABOR DE LOS MAESTROS, DE LOS DIRECTORES QUE, A BASE DE INGENIO, A BASE DE CREATIVIDAD, A BASE DE ESFUERZO, PUES HAN ESTADO BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA SUS PLANTELES EDUCATIVOS Y QUE SE DÉ UN RETORNO A CLASES PRESENCIALES SEGURO Y DIGNO. ES POR LO CUAL, ADEMÁS DE RESALTARLO, PUES SI SEÑALAR QUE MUCHOS HAN, COMO YA LO COMENTABA MI COMPAÑERA PERLA, INDUDABLEMENTE LO HAN REPORTADO EN INFINIDAD DE OCASIONES LOS DIFERENTES DAÑOS, NO SOLAMENTE EL TEMA DE LA PINTURA, DEL DESHIERBE, SINO TAMBIÉN HAN REPORTADO DAÑOS ESTRUCTURALES. ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN ESTE SENTIDO TIENEN QUE ESTAR SOPORTADOS POR UNA OPINIÓN TÉCNICA QUE VALIDE SU INQUIETUD. ES POR LO CUAL, ESTAMOS CIERTOS EN APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO QUE CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO RAÚL LOZANO, CIERTAMENTE TAMBIÉN SE TIENE QUE HACER PARTICIPES, COMO YA LO MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FERNANDO ADAME, DE LOS MUNICIPIOS EN ESTA LABOR. ES IMPORTANTE ESA SINERGIA QUE SE DÉ ENTRE ESTADOS, MUNICIPIOS, FEDERACIÓN Y PUES TAMBIÉN LO QUE TODOS HEMOS ESTADO PARTICIPANDO. ES POR LO CUAL, PUES SOLAMENTE APOYAR ESTE PUNTO Y QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y TAMBIÉN ESTOY SEGURO Y CIERTO, COMO YA SE HA MANIFESTADO EN MUCHAS OCASIONES POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN ESPACIOS SEGUROS Y DIGNOS PARA TODA NUESTRA NIÑEZ, TODOS NUESTROS ADOLESCENTES, TODOS NUESTROS JÓVENES Y QUE A LA BREVEDAD SE PRESENTE UN PLAN INTEGRAL PARA PODER GARANTIZAR ESTE RETORNO SEGURO A CLASES Y QUE NO SOLAMENTE SE ESTÉ ACTUANDO O REACCIONANDO SINO QUE DE VERDAD SE DÉ UN PLAN PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO A TODAS ESTAS INQUIETUDES Y QUE DE VERDAD DE TAJO, DE FONDO, SE RESUELVA ESTA PROBLEMÁTICA. INDUDABLEMENTE CUENTAN CON EL APOYO EN ESE SENTIDO DE QUE NUESTROS PLANTELES SEAN LUGARES SEGUROS Y DIGNOS POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA LO HEMOS MANIFESTADO EN INFINIDAD DE VECES Y ES UN TEMA RECURRENTE EN EL CUAL NOS PREOCUPA, PERO SOBRE TODO NOS OCUPA. ES CUANTO”.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIRSE, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA DIP. BRENDA LIZBETH

CORONADO RAMÍREZ. SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 57-SO LXXVI-22**

**LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022.**